

## Movimientos sociales, políticos y derechos humanos en Chile - Noviembre 2009

Gentileza y © de: **Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.**

**FUENTE:** [http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2009\\_07\\_01\\_archive.html](http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2009_07_01_archive.html)

**Contacto:** trinchera de la [imagen@gmail.com](mailto:imagen@gmail.com)

Dossier: 104 Notas de prensa y 140 fotos en 107 páginas.

30 de noviembre de 2009

### **PROCESAN A MIEMBROS DE LAS FFAA POR CAUSAS DE VIOLACIONES DE DDHH OCURRIDOS EN LA ESMERALDA**



Doce inculpados permanecerán con prisión preventiva por los secuestros de seis personas ocurridos en septiembre de 1973.

La ministra de fuera de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Eliana Victoria Quezada dictó procesamientos por el delito de secuestro de María Eliana Comené, Alberto Neumann Lagos, Claudina Moreno Cortés, María Elvira Huerta Sánchez, Rosa Angélica Huerta Sánchez y María Isabel Vásquez Pezoa (todos ellos con vida), ilícito cometido en septiembre de 1973, a bordo del Buque Escuela Esmeralda.

La magistrada determinó el procesamiento y la prisión preventiva de los oficiales de la Armada Sergio Barra von Kretschmann, Juan Mackay Barriga y Ricardo Riesco Cornejo y del oficial de Carabineros Nelson López Cofré.

La resolución judicial también se extiende para Bertalino Castillo Soto, Jorge Leiva Cordero, Jaime Lazo Pérez, Reginaldo Rebolledo López, Manuel Leiva Valdivieso, Juan Reyes Bausar, Luis Cabezón Cattanzano y Alejo Esparza Martínez.

Los detenidos ingresaron en prisión preventiva a recintos de la Armada y de Carabineros, salvo en el caso de Barra von Kretschmann, quien se encuentra con arresto domiciliario por motivos de salud.

La magistrada, además, dictó procesamiento en la investigación por el homicidio calificado de Alejandro Delfín Villalobos Díaz, ocurrido el 19 de enero de 1975, en la ciudad de Viña del Mar. La ministra encausó por este delito a Marcelo Moren Brito y Rubén Fiedler Alvarado.

Los detenidos se encuentran en prisión preventiva en recintos del Ejército de Chile.

## A LA COMUNIDAD ARAUCANA Y NACIONAL



Nuevamente el territorio ha sido testigo y escenario de la histórica lucha de sus habitantes por establecer, no sólo mejores condiciones de vida, si no también de dignidad, de respeto y de organización obrera. En esta búsqueda no pocas veces, muchos de sus hijos han debido pagar altos costos, como no, si aún retumba en nuestra memoria y corazón el ejemplo de Rodrigo Cisterna que se entregó por entero a la causa de los suyos y de su pueblo. Hoy otros obreros compañeros de Rodrigo, al igual que él, Forestales, volvían a exigir las promesas incumplidas, por parte del Holding Arauco. Y como siempre la respuesta fue la misma, NADA.

Esta misma empresa que en Uruguay y Brasil, dobla las remuneraciones de los trabajadores Forestales Chilenos, no quiso escuchar, a estos obreros, que la han convertido en la empresa que genera más utilidades en nuestro país después del cobre.

Esta Misma empresa que pregona a los cuatro vientos su responsabilidad social, mantiene a trabajadores con sueldos de Hambre y con jornadas promedio de 12 horas diarias; nuevamente no quiso escuchar a sus trabajadores y a una comunidad entera que reclamaba y respaldaba sus justas reivindicaciones.

Esta misma empresa que producto de la paralización ya a despedido a más de 800 trabajadores y que aún depuesta la movilización sigue despidiendo a aquellos que tuvieron



la "insolencia" de tomar parte en él.

Es por eso, que este espacio de Coordinación viene en entregar todo su respaldo y solidaridad a los trabajadores Forestales, los que hoy están siendo atropellados con mayor dureza y descaro, Como así también, hace una llamado a todas las Organizaciones Sociales a expresar su repudio por :

La actitud agravante y matonezca que ha asumido el Forestal Arauco, por silencio cómplice del Gobierno, por la actuación violenta y vergonzosa de las fuerzas policiales, por servilismo traicionero de algunos dirigentes.

Más aún este espacio de coordinación se pone a disposición, para que en conjunto podamos superar esta hora triste que vive nuestra provincia y otros territorio que también han conocido de la explotación y el saqueo del Holding Arauco, para que nos convoquemos y renovemos esfuerzos; pues la actual situación de las cosas no puede continuar, no debe continuar, es la hora de decir **BASTA YA**, y como un sólo Pueblo, enfrentemos los desafíos y el rol que hoy y ayer nuestro pueblo y nuestra historia nos reclaman.

**...NI UN PASO ATRÁS.  
COORDINACION MOVIMIENTO POPULAR ARAUCO  
...La decisión es Nuestra; Siempre será Nuestra...**

Territorio de Arauco, 27 de Noviembre del 2009.-

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/30/2009 05:33:00 PM](#) [1 comentarios](#)

29 de noviembre de 2009

**ANTE LA MUERTE DE UN CARABINERO**



Comunicado Público.  
Comunidad Autónoma Mapuche TEMUCUICUI  
**Ante Muerte de un Carabinero.**

1.- Los diferentes medio de comunicación han informado que habría fallecido un carabinero el Cabo 2º Claudio Godoy de la Subcomisaría de Fuerzas Especiales de la Ciudad de Temuco, esta muerte según la información entregada por el propio Lonko Víctor Marilao Mariqueo de la Comunidad Mapuche Autónoma Juan Quintrmil, sector Weichahue, padre las casa, se habría producido al interior de la comunidad mientras realizaban un violento allanamiento y aparentemente producto de un repentino paro respiratorio.

2.- La Comunidad Mapuche Autónoma Juan Quintremil, en los últimos año ha venido reivindicando Derechos Territoriales, en particular los predio que mantienen usurpado la empresa Forestal Massisa, esta reivindicación territorial la mencionada comunidad lo ha venido desarrollando mediante la practica religiosa cultural de nuestro Pueblo Mapuche, es por esta razón cuando se dio inicio al proceso de recuperación de tierra, se instalo un REHUE en el espacio ceremonial, donde sus antepasado realizaban el Guillatún, pero sin embargo hoy este espacio se encuentra plantado por pino y eucalipto.

3.- Una vez ocupado el predio por la comunidad, la empresa forestal dio orden de desalojo, en la cual carabineros sin considerar la importancia del Rehue en dicho espacio lo arranco y quemo, posteriormente instalaron una garita de vigilancia permanente de Carabinero.

4.- Hoy día se menciona que este fallecimiento fue por muerte natural, pero para el Pueblo Mapuche solamente es Justicia de la Fuerza de la Tierra o el NEHUEN del NGUEMAPUN, que en el ultimo tiempo ha sido violentado y maltratado por parte de Estado Chileno,

particularmente por las Fuerzas Policiales quienes indiscriminadamente hacen y cometen las atrocidades en contra de nuestra Gente, no respetando a nuestras Autoridades Tradicionales, espacios culturales y religiosos.

5.- Hacemos un amplio llamado a las distintas comunidades Mapuche que emprenden sus procesos de recuperación Territorial, ha realizarlo de la misma forma como la comunidad Juan Quintremil, en donde ante de comenzar con el proceso se encomendó a NGUNECHEN y el NGUEMAPUN mediante un Gguillaymawun, para el fortalecimiento espiritual y cultural, como lo realizaban nuestros antepasado, motivo por el cual después de mas de 500 años continuamos resistiendo y luchando por la existencia de Nuestro Pueblo Nación Mapuche.

**¡MARRICHIWEU!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/29/2009 07:53:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **PROFESORES DENUNCIAN REPRESALIAS**



"Operación desquite". Así llamó el Colegio de Profesores a la actitud que, según el gremio, la autoridad de Educación y la Asociación Chilena de Municipalidades tomaron una vez finalizado el paro de los docentes por el pago de la llamada "deuda histórica".

El presidente del gremio, Jaime Gajardo, denunció que algunos municipios -sobre todo aquellos de la zona sur de Santiago- no aceptan recalendarizar el año escolar para recuperar las clases perdidas y, con eso, los profesores no podrán recuperar parte de sus sueldos, de los que se descontaron los días que estuvieron en paro. Esto "pese a que el Ministerio de Educación sí les pagó a las municipalidades las subvenciones", afirmó. Además, aseguró que a algunos profesores les descontaron la totalidad de sus sueldos, pese a que por ley a un trabajador no se le puede descontar más del 25% de éste de una sola vez. El gremio manifestó que de no normalizarse la situación, el inicio del año académico 2010 "podría ponerse en peligro".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/29/2009 05:32:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **CHILE CONTINUA TORTURANDO AL PUEBLO MAPUCHE**



*Fuente: Comunidad Autónoma Temucúicui*

Relatos de TORTURA Provocadas Por la Policía de Investigaciones en contra de Felipe Huenchullán, actualmente encarcelado en la cárcel de la ciudad de Angol.

“Todo comenzó alrededor de las 17 horas, del día miércoles 14 de octubre del presente año, momento cuando nos encontrábamos en la avenida de la ciudad de Ercilla, a un costado del furgón rojo que estaba estacionado en dicha avenida de propiedad de don José Millanao, listos para dirigirnos a la comunidad junto a los demás peñi, con quienes estuvimos participando en la mañana de una audiencia en el tribunal de la ciudad de Collipulli.”

“Repentinamente fuimos rodeados por un gigantesco grupo de policías civiles y el GOPE de Carabineros, quienes salieron de los negocios y casas del lugar, fuertemente armados, y de manera muy violenta nos obligaron a tirarnos al suelo. Estos en todo momento nos apuntaban con sus armas y bajo amenaza de matarnos, fuimos subidos amarrados a los carros policiales y a la parte trasera de las camionetas. Todo este procedimiento lo realizaron en medio de todas las personas que a esa hora pasaban por ese lugar.”

“Posteriormente fuimos llevados, bajo fuertes medidas de seguridad, hasta la comisaría de la ciudad de Collipulli, donde nos interrogaron bajos golpes de patadas y puños por policías de civil. Después de esto nos llevaron al hospital de dicha ciudad, supuestamente para la constatación de lesiones, pero en este lugar el médico solamente nos miró y le entregó un documento a uno de los civiles que nos andaban custodiando. Luego fui devuelto al calabozo de la comisaría, mientras tanto seguían sacando a los demás peñi de a uno; los otros que iban quedando escuchaban como continuaban siendo golpeados. A esta altura carabineros y los civiles estaban totalmente descontrolados, nos golpeaban sin justificación y se burlaban de nosotros, dentro de las amenazas que nos decían “AHORA VAMOS A IR A SUS CASAS Y LOS VAMOS A CARGAR A TODOS Y VAN A CAGAR INDIO DE MIERDA”.

“A eso de las 8 hora fuimos sacados por otro grupo de civiles y fuerzas especiales de carabineros de la comisaría de Collipulli, sin saber hacia dónde éramos llevados; luego de unos 30 minutos llegamos a otro lugar, aquí después que fuimos bajados de los carros, un policía se le escuchó decir que estábamos en Victoria, de la misma manera entre golpes y amenazas ingresamos amarrados a diferentes calabozos.”

“Después de unas dos horas, aproximadamente, de estar en el calabozo amarrado, fui llamado por el Fiscal Miguel Ángel Velázquez a una oficina donde se encontraba él y unos 15 policías de civiles, quienes me rodearon y comenzaron a grabarme. El Fiscal me obligó a declarar amenazándome que si no lo hacía la pasaría aún más mal; de la misma forma los policías me obligaban a declarar, apagaban la luz y alguien de ellos me golpeaba en la oscuridad, después se sentía que se cambiaban de lugar y prendían la luz nuevamente, así estuve unos 15 minutos, luego me llevaron al calabozo, pasaron otros 10 minutos, llegó otro

grupo de policías, a dos de ellos los identifique porque en una oportunidad estuvieron en Ercilla entrevistando a unos peñi de la comunidad.”

“Este grupo de policías, cuando me fueron a buscar al calabozo, me dijeron que me venían a buscar para que conversáramos un poco; me sacaron de la comisaría de Victoria, me subieron a una camioneta roja, me sentaron al medio de dos policías en los asientos traseros de la camioneta y aquí uno de ellos me dijo, que agachara la cabeza y comenzara a decirle lo que yo había hecho el día sábado, adonde estuve y como había quemado el camión; se pusieron muy violentos, el policía de adelante saco su arma y me pegó en la cabeza, me dejó un momento inconsciente, llegamos a un camino de ripio, me sacaron las zapatillas y me pusieron un cordel en el cuello y me hicieron correr descalzo por las piedras mientras me sacaban fotos y uno grababa con su cámara y los otros corrían apuntándome con sus armas al lado mío, así estuvimos unos 20 minutos. Luego me llevaron a otro lugar, que en ningún momento pude identificar donde estábamos, un policía me agarró de la cabeza, me llevaba rápido y le decía “háganle un CEREBRITO”, esto consistía en caminar rápido entre los brazos del policía cabeza abajo semi ahorcado y parar repentinamente, sentía que me arrancaban la cabeza y perdía de a poco la conciencia. Estos policías me decían que contara todo, “PORQUE TU NO LA VAI A SACAR BARATA COMO TUS CAGAS DE HERMANOS, (se refería a Jorge, Jaime y Rodrigo Huenchullán, quienes han sido absueltos en varias oportunidades), TE VAMOS A MATAR, TE TIRAREMOS A UN RIO DONDE NADIE TE ENCONTRARA, PERO SI TU RECONOCES ESTO NO PASARA, PERO SINO TAMBIÉN PODRÁS PASAR EL RESTO DE TU VIDA PRESO INDIO DE MIERDA, A TU CAGA DE FAMILIA LA VAMOS A CAGAR A TODOS, Y SI ALGUIEN NOS HACE ALGO A NOSOTROS, NOSOTROS VAMOS Y LOS HACEMOS POLVO, PORQUE SOMOS MUCHOS Y USTEDES UNOS PAR DE PELAGATOS, SOLO ESPERAMOS MATARLOS A TODOS.”

“Uno de estos policía decía, “ESTAMOS A CARGO DE HACER UNA INVESTIGACIÓN POR LAS AMENAZAS QUE LE HICIERON A USTEDES, NUESTROS AMIGOS HERNAN TRIZANOS, PERO ESTO NO LO HAREMOS POR QUE LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES QUE LOS MATEN A TODOS INDIO FLOJO, COBARDE Y MUERTO DE HAMBRE, USTEDES NO DEBERIAN EXISTIR.”

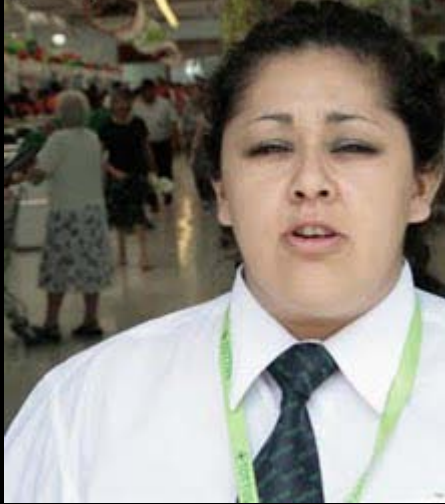
“A esta altura ya no podía sostenerme solo de pie por lo que dos policías me seguían interrogando y golpeando, me sentaban y aplastaban, hacían una y otra vez el cerebritito, hasta que uno de ellos recibió un llamado y ordenó que me devolvieran rápido al cuartel, en la camioneta de vuelta uno me decía “MIRA INDIO DE MIERDA MAÑANA NOSOTROS ESTAREMOS EN LA AUDIENCIA Y SI TE ATREVES A DENUNCIARLO, TE VOLVEREMOS A SACAR Y TE TORTURAREMOS MUCHOS MAS, ESTAY EN NUESTRAS MANOS CONCHETUMADRE.”

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/29/2009 12:28:00 AM](#) [1 comentarios](#)

## **TRABAJADORES DE TOTTUS ¿POR QUE NOS MANIFESTAMOS?**



¿No puede tomar fotos?



**TOTTUS NOS TIENE SIN CONTRATO DE TRABAJO, SIN UN LUGAR DONDE VESTIRNOS NI DONDE COMER. NOS COBRAN POR TRABAJAR Y LUCRAN CON NUESTRO TRABAJO NO TENEMOS DERECHO A UN CONTRATO DE TRABAJO NI A PRESTACIONES BASICAS DE SALUD.**

**A PESAR DE TODO ESTO, TOTTUS INCREMENTA SUS GANANCIAS SIN PAGAR SUELDOS A PARTE DE SUS TRABAJADORES MEDIANTE PRÁCTICAS ANTISINDICALES Y UN NUEVO EQUIPO DE PROPINEROS (LOS NARANJOS) PRETENDEN ROMPER NUESTRO SINDICATO, APROVECHANDOSE, TOTTUS, DE ESTUDIANTES QUE NECESITAN PAGAR SU COLEGIATURA.**

**QUEREMOS QUE NOS REINTEGREN A NUESTROS PUESTOS DE TRABAJO AHORA! QUEREMOS MEJORAR NUESTRAS CONDICIONES LABORALES ¡AHORA!.**

**¡BASTA DE PERSECUSION SINDICAL!**

**APOYE NUESTRA CAUSA, SUS HIJOS O NIETOS PODRIAMOS SER NOSOTROS ATENCION CLIENTES, AQUÍ SE EXPLOTA A LOS TRABAJADORES**

Somos del Sindicato de propineros (empaquetadores) de **TOTTUS**, nos encontramos sin contrato de trabajo y tenemos que pagar por trabajar, **TOTTUS** no nos reconoce como trabajadores y nuestros dirigentes son perseguidos día a día.

-Esta es la realidad que vivimos a diario.

-Nuestras actuales condiciones: No tenemos donde vestimos.

- Tenemos que pagar por trabajar.
- Compramos nuestra vestimenta.
- Pagamos por nuestra identificación.
- El personal de **TOTTUS** nos mandan y aún no nos reconocen como sus trabajadores.
- Tenemos que pagar por cualquier pérdida de productos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/29/2009 12:11:00 AM](#) [2 comentarios](#)

28 de noviembre de 2009

**ANDHA CHILE A LUCHAR SE TOMA LA MONEDA**  
**PLAZA CONSTITUCION**









::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN

**PLAZA DE LA CIUDADANIA**



TRINCHERA DE LA IMAGEN





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

### **LA LUCHA DE LOS DEUDORES SIGUE:**

Hoy Viernes a las 11:30 hrs., 80 miembros de nuestra agrupación ANDHA CHILE A LUCHAR, realizó una nueva protesta frente a la Moneda. La razón de esta protesta es seguir la lucha por terminar con el abuso de la banca privada contra los pobladores.

Los deudores exigimos:

- 1.- Que se incorporen a los beneficios a todos los deudores de los decretos de vivienda social. Actualmente el gobierno solo reconoce beneficios para los deudores del decreto 235 (Pet) y 62 (Nueva básica y básica privada). El gobierno no reconoce a los deudores de los decreto 40 ni 44, donde el 28% de los deudores están calificados como vulnerables.
- 2.- Que se condone la deuda a todas las familias vulnerables, ya que no puede ser que los bancos sigan lucrando con los más pobres de Chile, que son reconocidos como vulnerables por los propios organismos del Estado (Mideplan y Municipios).

3.- Que se cambie la política de vivienda en Chile y se declare la vivienda como un derecho y bien familiar que no se puede embargar ni rematar, y no como ahora donde es un negocio para los empresarios inmobiliarios y financieros.

Un grupo de pobladores logró entrar a protestar a la Moneda, por el sector de la plaza de constitución, donde fueron detenidos violentamente. Otro grupo se tiro a las "piscinas" por el frontis del palacio de gobierno. Carabineros tuvo que mojarse las patitas para sacarlas del agua. Finalmente, carabineros detuvo a más pobladores que se manifestaban en la plaza de la ciudadanía.

Nuestra agrupación seguirá luchando hasta que nuestras exigencias sean tomadas en cuenta.

**Agrupación Nacional de Derechos Habitacionales  
ANDHA CHILE A LUCHAR**

[\[VER NOTICIA EN CHILEVISIÓN\]](#)

[\[VER NOTICIA DE CANAL 13\]](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/28/2009 11:41:00 PM](#) [0 comentarios](#)

27 de noviembre de 2009

**AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, RESPALDÓ A LA  
UDP: JOSÉ HUENANTE ES UN DETENIDO DESAPARECIDO**



Lorena Pizarro dijo que en el caso "participaron carabineros, que son agentes del Estado", expresó. Sin embargo, reconoció que las circunstancias no pueden compararse a las de la dictadura.

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos pidió al Gobierno hacerse parte de la causa. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos respaldó el informe presentado en la víspera por la Universidad Diego Portales en el que se calificó al joven José Huenante como "el primer detenido desaparecido en democracia".

La presidenta de la entidad, Lorena Pizarro, rechazó los comentarios hechos este viernes por el Vicepresidente, Edmundo Pérez Yoma, quien desestimó el informe al calificarlo de "irresponsable".

"Efectivamente este es un joven desaparecido por agentes del Estado, como son Carabineros de Chile, y por lo tanto los ministros se enredan en si es lo mismo que en dictadura o no: claramente no es así, pero sí es un joven Detenido Desaparecido a manos de agentes del Estado, que son Carabineros", explicó Pizarro aludiendo también a los dichos del Ministro José Antonio Viera Gallo, quien ayer acusó al plantel de confundir a la opinión pública respecto de los conceptos "**de detención y desaparición forzada**".

Si bien es cierto que su caso no respondió "a una orden y una Política de Estado, sí hay agentes del Estado vinculados y cumpliendo labores a nombre del Estado" al momento de efectuar su desaparición, ocurrida la madrugada del 3 de septiembre del 2005 en Puerto Montt, agregó la dirigente.

En una reunión que sostuvo con la Ministra vocera Carolina Tohá en La Moneda, Lorena Pizarro le expresó la opinión de su organismo, respecto a que el Gobierno debiera hacerse parte de la querrela que apunte a esclarecer los hechos.

26 de noviembre de 2009

## **SML CONFIRMÓ QUE VÍCTOR JARA FUE MASACRADO**



*Por Jorge Escalante*

El documento estableció que el cantautor murió a causa de múltiples heridas de bala en el cráneo y todo el cuerpo. También determinó que sufrió fracturas por golpes. Hasta ahora no aparece el oficial de rasgos germanos que le disparó junto al conscripto José Paredes. A la luz del informe final emanado del Servicio Médico Legal quedó establecido científicamente que Víctor Jara fue torturado y acibillado a balazos.

Que Víctor Jara fue asesinado por funcionarios del Ejército de Chile siempre se supo. Que su cuerpo fue masacrado, también. Pero ayer se estableció de manera científica lo que se conocía. La confirmación quedó registrada en el informe final que el Servicio Médico Legal (SML) entregó al juez Juan Fuentes Belmar, acerca de las pericias que se practicaron a las osamentas exhumadas el pasado 4 de junio desde el Cementerio General en Santiago. El informe fijó la causa de muerte en múltiples heridas traumáticas por bala en el cráneo, tórax, abdomen, piernas y brazos. Además, constató que el cantautor sufrió golpes que le produjeron varias fracturas en el cráneo y tronco.

En el documento entregado al juez por el director del SML, doctor Patricio Bustos, se confirmó igualmente que los restos exhumados corresponden efectivamente a Víctor Jara, diligencia que el magistrado había ordenado expresamente.

La identidad pudo verificarse con el apoyo del Instituto Genético de Innsbruck en Austria, luego de analizarse muestras de ADN extraídas de los restos óseos y de familiares del cantautor.

Sin embargo, el o los autores intelectuales y él o los oficiales que participaron en el crimen, aún permanecen ocultos. El ex conscripto José Paredes Márquez es hasta ahora el único identificado y procesado como uno de los que efectuaron disparos.

Un oficial de rasgos germanos que operó en el Estadio Chile utilizado como centro de detención desde horas después del golpe militar de 1973 y que, de acuerdo a varios testimonios coincidentes, habría sido quien maltrató físicamente al músico y también le disparó, sigue en libertad.

### **NO HA ENTREGADO INFORMACIÓN**

En este proceso el Ejército ha negado reiteradamente información a la justicia, argumentando que no posee registros de los oficiales que por esos días custodiaron a los detenidos en ese lugar. A pesar de que en fuentes militares se sabe que esas identidades



son conocidas. El fusil entregado por la institución castrense al juez y que habría sido usada en dar muerte a Víctor Jara, tampoco resultó ser tal.

La imposibilidad de dar con la identidad de este oficial es similar a lo que ocurrió en el crimen del ex agente de la DINA, coronel Gerardo Huber. En este caso, y aun cuando en este asesinato participaron varios oficiales de inteligencia del Ejército que ya fueron condenados a penas de cárcel en una sentencia de primera instancia, éstos no entregaron el nombre del francotirador que mató a Huber con un fusil de alta precisión. El arma tampoco fue hallada.

En todo caso, el magistrado Fuentes Belmar sigue adelante con su investigación para encontrar a los otros autores.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/26/2009 07:43:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **GOBIERNO OMITIÓ DATOS EN INFORMES DE DD.HH. A ORGANISMOS INTERNACIONALES**



Fuente: *El Mostrador*

Así lo concluye un informe que publica la Universidad Diego Portales, donde se denuncia el primer caso de un “detenido desaparecido” en democracia.

“Las autoridades estatales, a pesar de sostener un discurso que promueve la participación de la sociedad civil, en los hechos desatiende sus recomendaciones y omite información crítica que es de interés para los órganos de tratado”.

Así lo sostiene la séptima versión del Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile que publica la Universidad Diego Portales desde el año 2003.

La afirmación se refiere concretamente a los informes oficiales que ha elaborado el Ministerio de Relaciones Exteriores para dar cuenta de la realidad chilena respecto al cumplimiento de las obligaciones que en esta materia ha asumido Chile con el sistema internacional.

La aseveración que contiene el informe de la UDP, presentado por el director del Centro de Derechos Humanos de la universidad, Jorge Contesse, se basa en el análisis de los contenidos de tres informes oficiales entregados por nuestro país durante el 2008 y 2009.

En todas las ocasiones, sostiene la investigación, la sociedad civil elaboró “informes sombra” -sistema establecido para permitir la entrega de información alternativa con el propósito de aportar otros elementos de análisis y contra restar las informaciones oficiales- que han sido omitidos.

Uno de los casos paradigmáticos que plantea el informe, se refiere a la situación de personas privadas de libertad, especialmente menores de edad, donde se plantearon denuncias graves por parte del Informe Anual de DD.HH. de la UDP del año pasado; por la

UNICEF, por el Departamento de Estado de Estados Unidos y la Contraloría General de la República.

En el informe de este último organismo, por ejemplo, se denuncia la ausencia de personal suficiente, la aplicación de irregularidades en la aplicación de sanciones, la sobrepoblación de internos y las malas condiciones de los establecimientos, mientras que el informe oficial del gobierno solo hace referencia a esta materia señalando que la implementación de la reforma de responsabilidad penal juvenil no ha estado exenta de dificultades.

Violencia Policial. Otra de las denuncias planteadas por el informe de este año da cuenta de un caso de violencia policial con desaparición de una persona. “Un caso muy grave de violencia policial contra menores de edad detenidos arbitrariamente ha venido a rememorar prácticas propias del peor período de la dictadura militar: el drama de la desaparición forzada de personas, y de la falta de información y de respuesta oportuna de la justicia y la policía a las demandas de los familiares”, denuncia la investigación, al incluir el caso del menor José Huenante (16), detenido en Puerto Montt el 3 de septiembre 2005, sin que hasta hoy se conozca su paradero. Solo en marzo de 2009, cuatro años después de los hechos, tres carabineros fueron formalizados por el secuestro y sustracción de José Huenante y dados de baja de la institución. Pero el adolescente (o sus restos) sigue sin aparecer y la investigación judicial registra escaso avance y poca colaboración de parte de Carabineros de Chile, se denuncia.

“Si bien es posible destacar avances en áreas específicas, como el acceso a la información pública, el panorama general muestra que aún queda mucho camino por recorrer para hacer realidad las promesas de igual dignidad y libertad contenidas en los tratados que Chile ha suscrito y que recoge la propia Constitución”, afirmó Contesse en la primera presentación pública de esta investigación anual que realiza en centro que dirige en la Universidad Diego Portales.

Aspectos positivos. En los últimos años, Chile ha ido buscando, y en buena parte ha logrado, una posición de referente internacional en materia de derechos humanos, señala el Informe. Especialmente, tras la instalación del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, al convertirse en uno de sus 47 miembros acceder a su vicepresidencia.

“La transición a la democracia después de la dictadura militar, sumado a la potente historia personal de su Jefe de Estado, quien vivió en carne propia el terror de Estado, pavimentaron el camino para que Chile saliera de su posición tradicional de observador para aspirar a convertirse en un Estado con una fuerte voz en la arena internacional, como no ocurría quizá desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos”, se afirma.

Fracaso en la Araucanía En cuanto a unos de los temas más calientes del año el Informe nuevamente llama la atención sobre la falta de respuestas adecuadas para enfrentar las demandas de tierra que el pueblo mapuche levanta desde hace años, destacando el análisis del proyecto de reforma constitucional que da reconocimiento a los pueblos indígenas. Se concluye que la política del Gobierno no ha resultado exitosa y que, a pesar de esperarse lo contrario, con la entrada en vigencia del Convenio 169 de la OIT, no se ha logrado institucionalizar canales de participación que alejen el enfrentamiento entre autoridades estatales e indígenas.

Otros temas que toca el Informe son Medio Ambiente, violencia contra las mujeres, protesta social y justicia militar.

<http://www.elmostrador.cl/index.php?/noticias/articulo/gobierno-omite-datos-en-informes-de-ddhh-a-organismos-internacionales/>

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/26/2009 07:24:00 PM 0 comentarios

**QUE TU MANO IZQUIERDA NO SEPA LO QUE HACE TU MANO DERECHA...**



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/26/2009 07:00:00 PM](#) [0 comentarios](#)

25 de noviembre de 2009

### **CASO VÍCTOR JARA: JUEZ RECIBE INFORME QUE ACREDITA QUE CANTAUTOR MURIÓ ACRIBILLADO**



El Servicio Médico Legal entregó, esta jornada, al ministro Juan Fuentes Belmar el informe pericial definitivo sobre las causa de muerte del cantautor nacional Víctor Jara, asesinado en 1973.

Los peritajes determinaron que el artista falleció por un politraumatismo a causa de múltiples impactos de bala presentes en todo el cuerpo. Las conclusiones fueron parte del informe donde se utilizaron muestras de ADN del cantautor y sus familiares.

Víctor Jara murió en septiembre de 1973 tras haber sido acribillado en el ex Estadio Chile, lugar de detención donde fue trasladado tras el golpe de Estado y se sitúa su muerte en la madrugada del 16 de septiembre de 1973.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/25/2009 09:58:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **SOLIDARIDAD: AYUDENME POR FAVOR A DIVULGAR LA FOTO**



**SE BUSCA DESESPERADAMENTE AL HIJO DE RICARDO SANCHEZ DE 3 AÑOS DESAPARECIDO.**

Avísame al Otto Peralta Rodríguez Cel.: 095222000

Me disculpan los que no tienen corazón para leer y reenviar estos mensajes pero quien sabe...el mundo es chiquito y arriba Hay un Dios.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/25/2009 09:37:00 PM 0 comentarios

**SIEMPRE PRESENTE ¡COMPAÑERO TOÑO ROMAN! ¡PRESENTE... AHORA Y SIEMPRE!**

Ha partido otro de los nuestros  
**¡COMPAÑERO TOÑO ROMAN! ¡PRESENTE... AHORA Y SIEMPRE!**



**Velorio**

Miércoles 25,  
a partir de las 15:00 hrs.  
en Parroquia San Gabriel, Los Canelos 850,  
San Pablo alt 6500

**Misa**

Está programada en la misma parroquia el jueves 26 de noviembre a las 11:30 hrs.

**Los funerales**

el jueves 26 a las 13:00 horas (por confirmar) en el Parque del Recuerdo, entrada Américo Vespucio



Recién este sábado lo vimos en el encuentro del Peda ¡El sueño vive! ¡Viva el peda! y hoy ya no está... [link aquí a imágenes del encuentro](#)

### **VELATORIO DE TOÑO ROMAN**

A las 15:00 horas de este miércoles, en la parroquia San Gabriel ubicada en Los Canelos 850 (San Pablo altura del 6500) fueron velados los restos del concejal de Lo Prado (PPD) Antonio Isaías Román Bustamante, quien fue encontrado muerto ayer al interior de su domicilio en Quinta Normal.

Una asesora del hogar al llegar al inmueble, en calle Julio Verne 4049, encontró a su patrón ahorcado y colgando desde una viga, con una cuerda de nylon atada al cuello.

Al sitio del suceso, por instrucciones del Ministerio Público, concurrió personal de la Sección de Investigaciones Policiales (SIP) de la 22º Comisaría la que realizó diversas diligencias para determinar si hubo intervención de terceros.

No se encontró ninguna nota que justificara su muerte, por lo que se desconoce la razón de la drástica determinación.

Román fue un destacado dirigente estudiantil en la década de los ochenta, cuando era miembro de la Juventud Rebelde Miguel Enríquez del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Posteriormente, ingreso al Partido por la Democracia (PPD) y era concejal por la citada comuna.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/25/2009 05:00:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **DESALOJAN FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DETIENEN A 50 ALUMNOS DE LA U. CENTRAL**



Cincuenta estudiantes fueron detenidos luego de que efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros desalojara la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Central.

El edificio ubicado en Avenida Santa Isabel con Nataniel Cox permanecía ocupado desde el lunes en rechazo a la administración del decano Pedro Henríquez Guajardo.

Los alumnos afirman que el titular de la escuela habría designado cargos dentro del plantel sin aplicar criterios académicos.

Los estudiantes quedaron a disposición de la fiscalía por el delito de usurpación de inmueble.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/25/2009 04:29:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **ALTO A LA REPRESIÓN PARA HACER POSIBLE DIÁLOGO REAL GOBIERNO/PUEBLO MAPUCHE**



## LLAMAMIENTO DE PERSONALIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Por Lucía Sepúlveda Ruiz

Convocados por la Comisión Ética Contra la Tortura, destacados luchadores por los derechos humanos, junto a académicos, personalidades, profesionales y miembros de diversas organizaciones sociales suscribieron un llamado al gobierno de la Presidenta Bachelet y al Estado de Chile, demandando un diálogo real con el pueblo mapuche, que se haga cargo de sus demandas y respete sus valores. Para hacer viable este diálogo, solicitan al gobierno un alto a la represión en territorio mapuche, el retiro de las fuerzas policiales instaladas en las comunidades y de las demandas judiciales presentadas por funcionarios del Estado; la aplicación por la justicia del debido proceso, y la aplicación de sanciones (y reparación) en los casos de violaciones de los derechos humanos cometidas por la policía. Exigen asimismo que se resguarde en especial la integridad física y psicológica de los menores y jóvenes mapuche, y se respete el derecho a la vida. El llamamiento será entregado el viernes 27 de noviembre en La Moneda, junto al listado de firmas que avalan la iniciativa. Asimismo se hará llegar a los candidatos a la Presidencia.

Los firmantes ofrecen el apoyo activo de la sociedad civil a un diálogo de esta naturaleza, inédito en la historia republicana chilena. Entre quienes encabezan este llamamiento se encuentran Monseñor Luis Infantil, Vicario Apostólico de Aysén, Helmut Frenz, Pastor luterano, el padre Alfonso Baeza, vicepresidente de Caritas Chile; Hernán Vergara y Fernando Aliaga, Presidentes de Amnistía Internacional Chile y del Servicio Paz y Justicia Serpaj, respectivamente; el sociólogo Manuel Antonio Garretón (Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales 2007); los historiadores Gabriel Salazar (Premio Nacional de Historia 2008), Sergio Grez Toso (Director del Museo Vicuña Mackenna), Margarita Iglesias, Jorge Pinto Rodríguez, Alberto Díaz Araya; el ex Juez Juan Guzmán Tapia, y los abogados Alejandra Arriaza y Susana Machuca; Manuel Cabieses, director de Punto Final, Juan Pablo Cárdenas, director de la radio Universidad de Chile y Máximo Kinast, corresponsal de prensa.

A estos nombres se agregan, entre muchos otros, los de renombrados académicos como Felipe Portales, Manuel Fábrega, Myrna Villegas, Angélica Pizarro, Patricia Albornoz, Bernardo Subercaseaux, y Andrés Monares junto al ex vicepresidente de la FECH Felipe Hazbún, a Ariel Antillanca, dirigente mapuche, y a Pedro Alejandro Matta. Organizaciones como el Comité de Retornados del Exilio, el Comité Oscar Romero, el Comité de DDHH Kamarikun, Observadores de la Escuela de las Américas, Red Latina sin Fronteras y Ecoceanos también suscriben las demandas de diálogo y alto a la represión. Profesores, abogados, médicos, antropólogos, educadoras de párvulos, ingenieros, sacerdotes y agentes pastorales se han hecho parte de este planteamiento al gobierno desde la sociedad

civil.

La convocatoria comienza con un diagnóstico de la situación actual, que caracteriza como “una guerra de baja intensidad del Estado chileno contra el pueblo mapuche a través del gobierno, sus fuerzas policiales y los órganos del poder judicial”. Subraya la impunidad reinante respecto de los casos de mapuche muertos por acción de las fuerzas del Estado (Alex Lemún, Johnny Cariqueo, Matías Catrileo y Jaime Mendoza) y el caso del menor José Huenante, desaparecido en democracia. Recuerda que hay más de 50 presos políticos mapuche sufriendo prisión efectiva producto de montajes policiales y/o siendo juzgados por la justicia militar o por la ley antiterrorista heredada de la dictadura. Destacan que la mayoría de los detenidos ha sido torturado al momento de su detención.

El documento califica como vanas las prácticas que el gobierno chileno ha realizado en respuesta a anteriores llamados al diálogo y a una solución pacífica del conflicto, pero reafirma que “aún un posible un diálogo real y necesario y que se cumpla con el mandato del Convenio 169 de la OIT” .

Los firmantes se manifiestan comprometidos con la justicia y la defensa irrestricta de los Derechos Humanos, de los derechos de los pueblos indígenas y sostienen un rotundo rechazo a la práctica de la tortura y la utilización de tratos inhumanos, crueles y degradantes.

La Comisión Ética Contra la Tortura ha estado realizando un seguimiento del conflicto mapuche/Estado/forestales desde el año 2007, constatando un alarmante incremento de la represión, paralelo a una absoluta falta de respuesta del gobierno frente a los hechos denunciados.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/25/2009 04:21:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **SIEMPRE PRESENTE: NOS HA DEJADO EL COMPAÑERO JULIO BARRIA, ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS**



Estimadas compañeras, estimados compañeros:

Comunicamos a Uds., el sensible deceso del compañero Julio Barría, quien fuera abogado de derechos humanos. Su fallecimiento se ha producido cerca de la medianoche, en La Florida.

Mañana 26 a las 12 horas se oficiara una misa, en la Iglesia Corazón de María, calle Copiapó esquina de Zenteno.

Comunicaciones

Asamblea Nacional por los Derechos Humanos

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/25/2009 04:07:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**“PUNTO FINAL” APELA A LA CORTE SUPREMA**

# Punto FINAL

## EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL PLURALISMO INFORMATIVO

La revista *Punto Final* llevará a la Corte Suprema su demanda contra el Estado de Chile por la discriminación que afecta a los medios de información independientes en la asignación de la publicidad fiscal. La demanda fue rechazada el 12 de noviembre por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), luego de un año y medio de tramitación. Sin embargo, el abogado de PF, Alberto Espinoza Pino, presentó el 25 de noviembre un recurso de reclamación a fin de elevar la causa a la Corte Suprema. El recurso plantea que la forma discriminatoria y poco transparente en que el Estado distribuye su publicidad, favoreciendo a *El Mercurio* y *La Tercera* (Consortio Periodístico de Chile, Copesa) daña gravemente la libertad de expresión y el pluralismo informativo, fortaleciendo el monopolio ideológico conservador que controlan Agustín Edwards y Alvaro Saieh, dueños de *El Mercurio* y Copesa, respectivamente. Ambas empresas concentran, además, el grueso de la publicidad privada, que alcanza a unos 700 millones de dólares anuales.

La sentencia N° 89 del TDLC que rechazó la demanda de PF la pronunciaron los ministros Eduardo Jara Miranda, presidente, Andrea Butelmann Peisajoff, Radoslav Depolo Razmilic, Tomás Menchaca Olivares y Julio Peña Torres. El documento tiene 18 páginas y 39 considerandos.

### Recurso de reclamación

En el recurso de reclamación al TDLC a fin de llevar el caso ante la Corte Suprema, el abogado de *Punto Final*, Alberto Espinoza, señala:

“En conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto Ley 211, recurso de reclamación en contra de la sentencia de fecha 12 de noviembre de 2009, que en su parte resolutive rechazó la demanda interpuesta por mi representada, a fin que la Excelentísima Corte Suprema conozca y falle este recurso, revocando lo resuelto por S.S. y en definitiva acoja la demanda de la Sociedad demandante, por las razones que expongo a continuación, con costas.

La Sociedad Editora, Impresora y Distribuidora de Vídeos y Publicaciones Punto Final S.A. demandó a los ministerios de Hacienda, Justicia y Planificación, denunciando diversas infracciones a la libre competencia, fundada en la concentración del avisaje publicitario en las cadenas periodísticas de *El Mercurio* y *La Tercera*, contribuyendo de esta forma a la conformación de un duopolio, cuyo impacto no sólo tiene un alcance en las leyes reguladoras de un mercado libre sino que también dañan gravemente la libertad de expresión y con ello las bases mismas del sistema democrático. En este sentido la violación de las normas sobre la libre competencia se hace extensiva a las normas que regulan la libertad de opinión e información en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 19.733 que establece para los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley 211 que se considerarán entre otros como hechos, actos o convenciones que tienden a impedir la libre competencia, los que entran en la producción de información, el transporte, la distribución, circulación, el avisaje y la comercialización de los medios de comunicación. La interpretación armónica de las normas establecidas en el Decreto Ley 211 y las disposiciones de la Ley 19.733 permiten configurar una relación directa entre la libre competencia y la libertad de



expresión, especialmente cuando el avisaje por parte de los órganos del Estado, en este caso ministerios de Hacienda, de Justicia y de Planificación, es canalizado a través de los dos grandes consorcios periodísticos ya indicados, El Mercurio y Copesa.

### **Infracciones a la Constitución**

Asimismo, en la demanda se denunció que la concentración del avisaje publicitario en estas dos grandes cadenas periodísticas constituye conductas infraccionales a las normas constitucionales que garantizan la libertad de opinión y de información, la libertad para desarrollar cualquier actividad económica y el derecho a la no discriminación arbitraria en el trato que deben dar el Estado y sus organismos en materia económica, derechos y garantías que también se encuentran reconocidos en diversos tratados y fuentes del derecho internacional de los derechos humanos como el artículo 19º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 13º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 19º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, todos tratados ratificados por Chile y que por tratarse de tratados internacionales sobre derechos humanos constituyen un límite al ejercicio de la soberanía, como lo dispone el artículo 5º de la Constitución Política.

La sentencia reclamada, se limita única y exclusivamente a analizar las eventuales infracciones al Decreto Ley Nº 211 prescindiendo de analizar las infracciones a la Ley Nº 19.733, bajo la argumentación que la referencia al artículo 37º de la Ley Nº 19.733 sobre libertad de opinión y de información, “vigente al momento de interponer la demanda de autos, está hoy derogada” (considerando Vigésimo). En el considerando Séptimo de la sentencia reclamada señala “cabe hacer presente que el artículo en cuestión (art. 37º de la Ley Nº 19.733) fue derogado con la dictación de la Ley Nº 20.361 publicada en el Diario Oficial el 13 de julio de 2009 y que entró en vigencia el día 12 de octubre del año en curso”. De esta forma el fallo elude pronunciarse sobre la violación de esta norma legal, omisión que constituye un verdadero acto de denegación de justicia y una renuncia expresa al ejercicio de la función jurisdiccional.

### **Libre competencia y libertad de opinión**

Sobre el particular debe tenerse presente que la demanda de la revista *Punto Final* se presentó el día 9 de mayo de 2008, que la vista de la causa se realizó el 2 de septiembre de 2009 y que en esa oportunidad la causa quedó en estado de acuerdo; es decir todo el procedimiento, desde su inicio hasta su término, se realizó bajo la vigencia del artículo 37º de la Ley Nº 19.733. Si bien es cierto la sentencia definitiva es de fecha 12 de noviembre de 2009, no es menos cierto que dicha sentencia se pronunció fuera del plazo establecido por la ley que es de 45 días contados desde que el proceso quede en estado de fallo, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 26º del Decreto Ley Nº 211.

En este mismo sentido debe tenerse presente que al momento de enunciar las leyes que sirven de fundamento para dictar la sentencia se omite toda referencia a la Ley Nº 19.733 así como también a las normas sobre derecho internacional de los derechos humanos invocadas en la demanda, remitiéndose exclusivamente a las disposiciones del Decreto Ley Nº 211.

La relación entre la libre competencia y la libertad de opinión, la relación entre el Decreto Ley Nº 211 y la Ley Nº 19.733, es de la esencia en esta demanda, de modo que el rechazo de la misma omitiendo toda referencia a esta relación constituye una infracción de ley que influye sustancialmente en lo dispositivo del fallo; se ha infringido abiertamente lo dispuesto por el artículo 37º de la Ley 19.733, disposición que alude expresamente al avisaje en los medios de comunicación.

### **Principios del derecho internacional**

La declaración de principios sobre la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos regula la incidencia de los monopolios u oligopolios en la propiedad sobre los medios de comunicación en los principios 12 y 13 en los siguientes términos:

“**Principio 12.** Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para

los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos.

**Principio 13.** La utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión”.

#### **Contradicciones de la sentencia**

Por otra parte, la sentencia es contradictoria y carece de la debida congruencia entre su parte considerativa y su parte resolutive. En efecto, de la lectura del considerando trigésimo sexto, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y trigésimo noveno, se concluye que la práctica de contratación del avisaje publicitario por parte de los ministerios de Hacienda, Justicia y Planificación, es contraria a la normativa sobre la libre competencia. En el considerando trigésimo sexto se afirma: “Que la práctica de utilizar estos mecanismos de adjudicación entrega a los funcionarios encargados de seleccionar, en cada caso específico, al proveedor para contratar un avisaje determinado, un amplio margen de discrecionalidad que podría implicar riesgos para la competencia en el mercado respectivo”; en el considerando trigésimo octavo se afirma: “Que, en síntesis desde el punto de vista de la competencia en este mercado, es deseable que los órganos del Estado que avisan en los medios escritos de comunicación recaben al menos la información mínima indispensable para poder decidir qué medio es el más idóneo para transmitir un determinado mensaje”. En el considerando trigésimo noveno se afirma: “Que por esta razón, y para efectos de asegurar la libre competencia en la industria de los medios de comunicación escritos, este Tribunal estima que la inversión de publicidad estatal debe efectuarse bajo criterios transparentes, objetivos, no discriminatorios, lo que se facilitaría si se realiza mediante procesos de adjudicación en los que se recabe la información necesaria para tomar decisiones técnicamente fundadas, transparentes y objetivas por parte de la autoridad”.

La interpretación armónica de estos considerandos nos debe llevar a las siguientes conclusiones:

- 1.- Que los mecanismos de adjudicación entregan a los funcionarios encargados de seleccionar en cada caso el avisaje un amplio margen de discrecionalidad.
- 2.- Que la Dirección de Compras y Contratación Pública o en su caso los propios ministerios o servicios públicos, no utilizan toda aquella información razonablemente disponible relativa al tiraje, lectoría y público objetivo al que llegan.
- 3.- Que si el Estado recurriera a empresas especializadas en este mercado, podría obtener la información necesaria para minimizar una eventual asimetría que impidiera a las empresas periodísticas participar en una licitación.
- 4.- Que los órganos del Estado que avisan en los medios escritos, al momento de decidir qué medio es el más idóneo no lo hacen con la información mínima indispensable.
- 5.- Que la libre competencia en la industria de los medios de comunicación se efectúa bajo criterios no transparentes, subjetivos y discriminatorios.
- 6.- Que los procesos de adjudicación no cuentan con la información necesaria para tomar decisiones técnicamente fundadas, transparentes y objetivas por parte de la autoridad.

No obstante la claridad de estas conclusiones, que se desprenden de la literalidad de los considerados ya señalados, la parte resolutive del fallo es perentoria en orden a rechazar la demanda de la revista *Punto Final*.

#### **Testimonios que respaldan la demanda de PF**

La prueba rendida en autos es coherente con lo señalado. En efecto, el informe de la comisión especial de la Cámara de Diputados para investigar el avisaje estatal señala: “El convenio marco es un mecanismo de contratación adecuado para la adquisición de bienes

equivalentes unos de otros como los lápices o las gomas de borrar pero tratándose de servicios tan complejos como la publicidad y promoción de políticas públicas, el convenio marco por su simplicidad propicia la discrecionalidad y eventuales arbitrariedades. Ello produce un deterioro en la transparencia y probidad que debe guiar el ejercicio de la función pública, puede atentar contra el pluralismo de los medios de comunicación social y eventualmente genera en forma indirecta la concentración en su propiedad”.

El libro de Walter Krohne, acompañado en autos, que también declaró como testigo en el juicio, es claro al sostener la existencia del monopolio comunicacional radicado en las empresas El Mercurio y Copesa y su directa relación con la libertad de opinión y la incidencia en lo que él llama un monopolio ideológico. Señala Krohne en su libro *Las dos caras de la libertad de expresión en Chile* (Edición Universidad Academia de Humanismo Cristiano, año 2005): “Los chilenos reciben hoy una sola visión de lo que sucede en el país y en el mundo, que es la que ofrece el monopolio ideológico de derecha integrado por los grupos Edwards y Copesa, que sólo en la Región Metropolitana domina el 87,89% de la circulación bruta de la prensa escrita diaria (la Concertación: 1,51 por ciento) y el 92,6 por ciento de los lectores de diarios (la Concertación figura con 0,87 por ciento). A estos grupos se agregan otros medios de derecha, como el *Diario Financiero*, *Estrategia*, Canal 13, Megavisión, Radio Agricultura, *El Sur* de Concepción y otros regionales. Este monopolio ideológico, formado por los grupos antes indicados, controla entre el 85 y el 95 por ciento de la circulación de los diarios del país -87,89 en la Región Metropolitana- (ver cuadro N° 4)”. Como afirma el analista Genaro Arriagada, se trata de dos grupos (El Mercurio y Copesa) que “comparten una misma visión en variados aspectos: concuerdan con una valoración positiva de la dictadura, tienen un compromiso con la política de derecha, son adversarios de la Concertación, adhieren a una concepción neoliberal de la economía y a una cultura conservadora”.

Finalmente los testigos Faride Zerán, Juan Pablo Cárdenas, Abraham Santibáñez, Marco Enríquez-Ominami y Walter Krohne, todos legalmente examinados y contestes, fueron explícitos al señalar que existe una concentración del avisaje publicitario por parte de los órganos del Estado en las cadenas El Mercurio y Copesa y además la clara y directa incidencia que esto tiene y ha tenido en la libertad de opinión que se ve reflejado en lo que ellos denominan monopolio ideológico y la influencia que esto tiene para la democracia del país. Soslayar la relación entre el Decreto Ley N° 211 y la Ley N° 19.733 bajo el entendido que perdió vigencia por la derogación a contar del 12 de octubre de 2009, constituye una infracción de ley que ha influido sustancialmente en lo dispositivo del fallo.

**Por tanto,**

Ruego a SS.: tener por deducido recurso de reclamación en contra de la sentencia del 12 de noviembre último, acogerlo a tramitación para el conocimiento y fallo de la Excm. Corte Suprema, a fin que revoque lo resuelto y en definitiva acoja la demanda, con costas”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/25/2009 03:58:00 PM 0 comentarios

23 de noviembre de 2009

**“RECURSO DE AMPARO INADMISIBLE”**



El 19 de Noviembre, el Sindicato de Reporteros Independientes ARI, interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, que se ingresó con el rol 3479-2009, patrocinado por el abogado de la Asamblea Nacional de Derechos Humanos Rubén Jerez Atenas. Grande fue la sorpresa que nos llevamos cuando nuestro abogado nos informó que se había fallado **INADMISIBLE** el día 20, dejando entrever que se rechazó a una velocidad increíble! ¿Habrán alcanzado a leer el escrito siquiera? en fin, ante esto nuestro abogado apeló en Segunda Instancia a la Corte Suprema.



Esta situación nos recordó los días de la Dictadura de Augusto Pinochet Ugarte, cuando los Familiares de Detenidos Desaparecidos, recurrían a los Tribunales para interponer Recursos de Amparo a favor de sus familiares, que ciertamente no eran acogidos y la gente seguía desapareciendo. A pesar de esa triste experiencia, en esta pseudo democracia los integrantes de los tribunales llamados a impartir Justicia, no han sido capaces de **pedir perdón por no haber acogido los Recursos de Amparo**, ya que de haberlo hecho hubieran evitado tanto dolor a este Chile en blanco y negro de la época de la Dictadura.



El Sábado 22 de Noviembre pasado nos recordó esos oscuros días, porque tuvimos a uno de nuestros reporteros detenido. Le rompieron todo su material con las pruebas fotográficas

que demostraban la brutalidad de Carabineros en las detenciones contra los que luchan por justicia Social, le rompieron su cámara, lo golpearon y le lastimaron sus manos y aun así la justicia se da el derecho de decir que el Recurso de Amparo no es admisible.

“¿Tendremos que tener a algún muerto o desaparecido, para que actúe la justicia? ojala que ¡No!, como dijo un ex Presidente “dejemos que los Tribunales Funcionen”, pero lo que no dijo fue que ojala sea para el lado del pueblo indefenso.

Si algunos de nuestros reporteros es agredido por los Organismos de Seguridad o lo que sea, de estos Gobiernos de la Concertación o del lado que sea, responsabilizaremos a la Corte de Apelaciones de Santiago por no escuchar ni acoger el Recurso de Amparo interpuesto por nuestro abogado.

**¡LA OPINIÓN PÚBLICA TIENE LA PALABRA!**

Lunes 23 de Noviembre de 2009.

### **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN INDEPENDIENTE ARI**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/23/2009 10:08:00 PM 1 comentarios

#### **GABRIEL SALAZAR GANA MILLONARIA DEMANDA LABORAL CONTRA EL ARCIS**



#### **PREMIO NACIONAL DE HISTORIA RECIBIRÁ MÁS DE \$ 30 MILLONES Y EL PAGO DE COTIZACIONES Y FERIADOS IMPAGOS**

*Fuente: El Mostrador/ Jorge Molina Sanhueza*

El destacado académico fue removido de su cargo en 2006, acusado de ser el instigador de la toma de esa universidad, la que terminó con la salida de la rectoría del ahora presidenciable Jorge Arrate. Todo, en el marco del proceso de reforma dirigido por el ex MIR Max Marambio -actual jefe político de ME-O-, en sociedad con el Partido Comunista. El salvataje de la universidad implicó un préstamo blando de 8 millones de dólares concedido por el gobierno de Hugo Chávez.

El académico Gabriel Salazar, quien recientemente fue merecedor del Premio Nacional de Historia, ganó una demanda laboral por "despido injustificado" en la Corte Suprema, en contra de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales (Arcis), su empleador hasta 2006. La institución deberá pagarle por los años de servicio más de \$ 30 millones, como también las cotizaciones previsionales y feridos legales, los que desde 1991 nunca le fueron cancelados.

Así lo establece el fallo de la Cuarta Sala del máximo tribunal, fechado el 29 de octubre pasado, y que publica íntegramente El Mostrador. En este, el máximo tribunal confirmó la resolución dictada por el Sexto Juzgado Laboral de Santiago y el tribunal de alzada capitalino.

Más allá de este triunfo judicial de Salazar, se esconde una de las polémicas intestinas que se vivieron al interior de Arcis en 2006 -y por extensión al interior del PC - cuando se produjo

una toma de varias semanas por parte de un grupo de estudiantes, quienes se oponían a que el ahora presidencible Jorge Arrate siguiera en el cargo de rector de la casa de estudios. Eso [en el marco de un proceso de reestructuración](#) promovido por el actual jefe político del candidato Marco Enríquez, el ex MIR Max Marambio.

La toma dejaba en mal pie a la universidad. La credibilidad y continuidad del proyecto iban al descabro, hasta que se impuso el criterio de Marambio y el de Juan Andrés Lagos, el hombre del PC en la institución. El abogado Carlos Margotta asumió como rector para ordenar la casa. Marambio, en tanto, desde la presidencia del directorio hizo distintas gestiones comerciales para inyectarle capitales nuevos a la casa de estudios. "Le perdimos el temor a ser políticamente incorrectos", aseguró en su oportunidad el ex mirista.

Pero los cambios siempre dejan muertos en el camino. Y uno de ellos fue el propio Salazar, quien aún no era premiado con el máximo galardón nacional. El académico fue destituido de su cargo y, de acuerdo a los antecedentes que constan en el expediente judicial, se le ofreció que siguiera haciendo clases, en vez de ser el decano de la Facultad de Humanidades, la que se fusionaría con la de Artes y Ciencias Sociales.

Pese a la crisis interna, los despidos de trabajadores y la toma, finalmente las manos de Marambio y Lagos lograron imponerse y en 2008 Arcis consiguió un millonario crédito del gobierno venezolano de Hugo Chavez, quedándose la sociedad Marambio-PC con el control de la institución.

El pato de la boda

Al momento de la toma de 2006, los directivos de Arcis culparon a Salazar de haber sido el artífice de las acciones estudiantiles, hecho que el académico siempre ha negado.

"Me convertí en el gran chivo expiatorio para la corporación y el directorio", declaró en junio de 2006 entrevistado por el diario La Nación.

En el expediente laboral es posible encontrar algunas de las razones esgrimidas por el Arcis para que la justicia rechazara "en todas sus partes" la demanda y que a Salazar se le condenara, incluso, a pagar las costas del juicio. Tampoco se le quería reconocer el tiempo trabajado, atendido a que no estaba suscrito al convenio colectivo, entre otros tecnicismos jurídicos que el juez (s) Víctor Bergamin, desechó uno por uno en su resolución del 22 de julio de 2008, dándole la razón al académico, ya que Arcis no logró probar sus argumentos.

[Lea el fallo de la Corte Suprema](#)

[Lea el fallo laboral de primera instancia](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/23/2009 06:35:00 PM](#) [0 comentarios](#)

22 de noviembre de 2009

## **VINCULAN A ALFREDO OVALLE CON EX JEFE FINANCIERO DE LA DINA**



*Fuente: El Mostrador*

Reportaje periodístico revela que ambos fueron socios en empresas nacionales y extranjeras. También lo relaciona al ex presidente de Panamá, Guillermo Endara, que constituyó varias empresas del organismo represivo de Pinochet en su país para financiar la Operación Cóndor.

Alfredo Ovalle, ex presidente de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), habría tenido vínculos comerciales con quien fuera jefe financiero de la disuelta DINA, el ex oficial de la Armada Humberto Olavarría Aranguren.

Así lo revela un reportaje hecho por Ciper y firmado por la periodista Mónica González, la cual señala que ambos fueron socios en empresas nacionales y extranjeras.

La nota precisa que el tema fue consultado al empresario el pasado jueves 12 de noviembre, cuando Alfredo Ovalle recibió a CIPER en la sede de la entidad gremial, pero se negó a hablar sobre la investigación acerca de los fondos secretos de la DINA.

Además, la investigación lo vincula también a Guillermo Endara, ex presidente de Panamá (1990-1994) que constituyó múltiples empresas de la DINA en su país para financiar la Operación Cóndor.

El reportaje relata que "Olavarría se asoció en 1976 con los abogados Alfredo Ovalle Rodríguez y Raimundo Langlois Vicuña, con quienes participó en una red de numerosas sociedades, la mayor parte de ellas creadas mientras controlaba todo el aparato financiero de la DINA".

El informe menciona que "en los múltiples perfiles y entrevistas que se publicaron sobre Ovalle nunca se mencionó su relación con el jefe del aparato financiero de la DINA", a lo que atribuye la periodista la reacción de sorpresa del empresario al ser requerido por el tema.

"Ovalle escuchó y rehusó hablar para esta investigación sobre los fondos secretos de la DINA. Siete días más tarde, anunció inesperadamente su renuncia a la presidencia del gremio minero", plantea la investigación, que vincula este trabajo con la salida anticipada de Ovalle desde la presidencia de Sonami.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/22/2009 08:10:00 PM](#) [0 comentarios](#)

21 de noviembre de 2009

## REPRESALIAS EN RESPUESTA AL RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR ASOCIACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN INDEPENDIENTE



**HOY FUE DETENIDO ARBITRARIAMENTE EN ARAUCO NUESTRO REPORTERO FELIPE DURAN, LE ROBARON SUS IMAGENES Y DESTRUYERON SUS MAQUINAS DE TRABAJO, LA PALABRA LA TIENE CARABINEROS Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

**LOS HECHOS:**

**YO FELIPE DURAN IBAÑEZ, RUT 15.201.651-4, REPORTERO GRAFICO PERTENECIENTE A LA AGRUPACION DE MEDIOS DE COMUNICACION INDEPENDIENTES ARI, SIENDO CERCA DE LAS 12 HORAS DE HOY SABADO 21, EN CIRCUNSTANCIAS QUE ME DIRIGÍA A LA CASA DE MIS FAMILIARES EN LA REGION**

DE ARAUCO, ME ENCONTRE CON UN VIOLENTO ALLANAMIENTO DONDE FUERZAS ESPECIALES DE CARABINEROS ESTABA INGRESANDO A LAS CASAS DEL LUGAR. AL VER QUE DICHS FUNCIONARIOS ARREMETIAN VIOLENTAMENTE CONTRA SUS MORADORES, NIÑOS, MUJERES Y GENTE MAYOR, ME DISPUSE A FOTOGAFIAR ESTA ACCION PARA DEJAR EVIDENCIA DE LOS HECHOS. SIN EMBARGO, LOS FUNCIONARIOS DE FUERZAS ESPECIALES AL PERCATARSE DE MIS INTENCIONES, SE ABALANZARON SOBRE MI, DESTRUYENDO MI MAQUINA FOTOGRAFICA Y DEJANDOME LESIONADAS MIS MANOS. FUI LLEVADO POR LA FUERZA A LA COMISARIA DE ARAUCO, DESDE DONDE POSTERIORMENTE FUI TRASLADADO A CONSTATAR LESIONES A UN RECINTO ASISTENCIAL, PARA SER TRAI DO DE REGRESO A DICHA COMISARIA.

ALLI ME ENTERE QUE SERIA TRASLADADO A CURANILAHUE, SIN RECIBIR NINGUNA INFORMACION DE CUALES SON LOS CARGOS EN MI CONTRA, DESPUES DE TRANSCURRIDAS CASI 4 HORAS DE MI DETENCION.

AVISE DE MI DETENCION ARBITRARIA AL PRESIDENTE DE MI AGRUPACION ARI JORGE ZÚÑIGA S.M., A QUIEN LE RELATE LOS HECHOS, PARA QUE POR INTERMEDIO DEL ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS RUBEN JEREZ, SE INTERPONGAN LAS ACCIONES LEGALES QUE SEAN NECESARIAS PARA PROTEGER MI INTEGRIDAD FISICA.

A LAS 19:45 LOGRE RECUPERAR MI LIBERTAD SIN RECIBIR EXPLICACIONES DE LA AUTORIDAD POLICIAL, NI SER INFORMADO DE NINGUN CARGO. TAMPOCO ME ENTREGARON EL CERTIFICADO DE CONSTATAACION DE LESIONES, A PESAR QUE RESULTE CON UN ESGUINCE EN MI DEDO Y OTRAS MAGULLADURAS EN MIS MANOS.

“MI MAQUINA FOTOGRAFICA CANNON XTI FUE DESTRUIDA POR QUIENES ME DETUVIERON Y TODAS LAS IMÁGENES QUE ALCANCE A CAPTAR DE LOS INCIDENTES FUERON BORRADAS DE MI TARJETA. TAMBIEN INUTILIZARON MI TELEFONO PARA EVITAR QUE TOMARA FOTOS CON ELLA”.

UNA VEZ MAS QUEDA DEMOSTRADO QUE EN EL SUR NO EXISTE EL ESTADO DE DERECHO LOS FINES DE SEMANA, PORQUE ESTOS HECHOS REPUDIABLES SUCEDEN CUANDO EL PODER JUDICIAL ESTA HACIENDO USO DE SU DESCANSO Y NO EXISTE UN FISCAL DE TURNO, QUEDANDO LOS HABITANTES DE ESTOS LUGARES A MERCED DE LA NUEVA LEY QUE IMPERA, LAS FUERZAS POLICIALES ENVIADAS Y RESPALDADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO.

#### **ARTICULOS RELACIONADOS:**

[Policía chilena arresta y golpea a reportero gráfico Jorge Zúñiga](#)

Medios de comunicación independientes

[PRESENTAN RECURSO DE AMPARO ANTE LOS TRIBUNALES](#)

<http://trincheradelaimagen.blogspot.com/2009/11/medios-de-comunicaciones-independientes.html>

<http://justicianadamasperonadamenos.blogspot.com/>

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/21/2009 07:04:00 PM](#) [1 comentarios](#)

20 de noviembre de 2009

**JOVENES PROTESTAN CONTRA SOCIEDAD CARCELARIA FRENTE A TRIBUNALES**



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/20/2009 05:52:00 PM](#) [0 comentarios](#)

19 de noviembre de 2009

## **MEDIOS DE COMUNICACIONES INDEPENDIENTES PRESENTAN RECURSO DE AMPARO ANTE LOS TRIBUNALES**



En el día de hoy, varios integrantes del Sindicato-Asociación de Reporteros Independientes, acompañados de su representante legal Rubén Jerez Atenas, abogado de la Asamblea

Nacional por los Derechos Humanos, presentaron un recurso ante los Tribunales de Justicia, exigiendo amparo a la labor de los Reporteros Independientes y Trabajadores de Medios Alternativos y Comunitarios, frente a una reiterada conducta discriminadora, agresiva de parte de funcionarios de la Policía de Carabineros de Chile y otras autoridades. El abogado de este sindicato Rubén Jerez Atenas, manifestó que este amparo tiene como objeto que el gobierno, especialmente la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), Carabineros y el Ministerio del Interior digan si es una política oficial reprimir a los reporteros independientes a los cuales les sacan sus imágenes que ellos obtienen, hay muchos civiles que no se identifican, además sufren mucha agresión y lo grave de esto es que muchos de estos reporteros son vigilados, son filmados y fotografiados por personas que no se saben quienes son, de tal suerte que creemos que aquí existe una política de amedrentamiento a la prensa independiente y en consecuencia creemos que tiene que ser respondida por el gobierno a fin de que se sepa por el mundo si en Chile existe o no un estado de derecho.



El Sindicato ARI busca dejar constancia e informar a la opinión pública de estas conductas lesivas a derechos consagrados constitucionalmente. En cada reportero independiente que es agredido, arrestado bajo acusaciones infundadas o que resulte con sus instrumentos de trabajo inutilizados o sus registros borrados por la acción de la policía, como les sucedió el 23 de octubre pasado a dos socios de nuestra organización, el estado chileno atenta contra la libertad de prensa y el derecho a la información consagrados en la carta fundamental. Hoy en Chile, nuestro Sindicato y otras Redes de medios populares estamos empeñados en avanzar y fortalecer a este nuevo actor de las comunicaciones y exigir de las autoridades el respeto y las garantías necesarias para desarrollar sus labores.

#### **MONTAJE**

#### **TRIBUNALES DE JUSTICIA SE PRESTAN PARA HOSTIGAMIENTO A REPORTERO INDEPENDIENTE**

El pasado Miércoles 29 de Octubre, Jorge Zúñiga San Martín, Reportero Gráfico y Presidente del Sindicato de Medios de Comunicación Independientes, fue notificado de la sentencia de multa emitida por el 7º Juzgado de Garantía, tras una inexistente formalización

de la Policía de Carabineros, por una supuesta agresión a un uniformado, la que se habría cometido el pasado 1º de Mayo, durante la tradicional manifestación del Día del Trabajo. Inexplicablemente, dicho recurso habría sido interpuesto casi un mes después, el 29 de mayo.

Este singular procedimiento judicial fue realizado de principio a fin (culminando en la mencionada sentencia) sin el conocimiento de Zúñiga y por consiguiente, sin que este fuese siquiera informado o citado a comparecer alguna vez, para enterarse de este proceso en su contra, mucho menos pudiera defenderse de esta extraña imputación. Los hechos dejan entrever que el Juzgado de Garantía violó los derechos del profesional, quien sólo se enteró de la sentencia a raíz de una notificación que fue entregada en el domicilio de un colega de ARI por dos civiles, en vez de entregársela donde realmente correspondía. A partir de ese momento, Zúñiga debió averiguar por sí mismo en el juzgado que se le había condenado a pagar una multa de 1 UTM, por "haber pateado a un uniformado y luego haberse dado a la fuga"; situación inverosímil que Jorge Zúñiga rechaza por completo.

El Sindicato ARI plantea su repudio más enérgico a la actuación del tribunal, que en los hechos se prestó a una maniobra inscrita dentro una política sistemática de agresiones, amenazas y arrestos en contra de reporteros gráficos y comunicadores independientes que lleva a cabo la policía de Carabineros. El profesional Jorge Zúñiga fue arrestado en 10 oportunidades el año 2008 y en lo que va del 2009 ha sido detenido 6 veces, todas ellas en momentos en que ejercía su labor de reportero gráfico y se encontraba identificado como tal, con sus credenciales y distintivos a la vista.

Llama la atención la diligencia de los tribunales para fallar causas, incluso de menor importancia como esta, cuando favorecen a los uniformados y en cambio la dilación, lindante con la impunidad, cuando se trata de juicios que afectan a personal policial incluso por la comisión de delitos graves, como es el haber herido gravemente al reportero gráfico Víctor Salas o asesinado por la espalda a comuneros mapuches.

Por estas irregularidades, los abogados resolvieron presentar requerimientos de amparo a favor de todos los reporteros independientes y en especial de Jorge Zúñiga, pues los hechos revelan a las claras que la policía está obsesionada en agredirlo y coartarle su derecho al trabajo.

#### **Directiva del Sindicato ARI**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/19/2009 10:38:00 PM](#) [0 comentarios](#)

17 de noviembre de 2009

**JOVEN MAPUCHE HERIDO EN LA PIERNA FUE OPERADO Y SE LE IMPLANTÓ UN INJERTO**



Satisfactoriamente se recupera el joven comunero Mapuche L.Q.P. (17), que fue herido con perdigones en una pierna durante un enfrentamiento en la Región de La Araucanía, en octubre pasado.

La gravedad de la zona afectada hizo que fuera intervenido quirúrgicamente y se le implantó un injerto.

El Instituto Traumatológico de Santiago, la operación tuvo lugar el pasado sábado, y hoy será evaluado por los facultativos con el objetivo de saber el nivel de progreso de la intervención.

El joven resultó herido por unos cien perdigones en su pierna izquierda en un incidente ocurrido el 20 de octubre en la Región de la Araucanía, y a fines de ese mes, junto a su madre, llegó en bus a Santiago, trasladándose al Instituto Traumatológico, donde fue sometido a un aseo quirúrgico, pero sufrió un paro cardio respiratorio, siendo trasladado a la Clínica de la Universidad Católica, y tras ser recuperado, fue regresado al Traumatológico en calle San Martín.

L.Q.P. antes de la operación fue sometido a varios aseos quirúrgicos, hasta que el sábado los médicos, encabezados por cirujanos plásticos decidieron efectuar la operación en su pierna izquierda.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/17/2009 07:38:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **TRABAJADOR INTERRUMPE EXPOSICIÓN DE ENRÍQUEZ EN ENADE Y LE GRITA "TRAIDOR"**



"Yo soy del pueblo" y "traidor" fueron algunas de las consignas que Héctor le gritó al presidenciable independiente.

El candidato presidencial independiente, Marco Enríquez-Ominami, llevaba poco más de seis minutos exponiendo ante el empresariado en la ANADE, cuando un hombre, quien se identificó como Héctor -cuando el diputado le preguntó su nombre- comenzó a gritar al abanderado.

"¡Yo soy del pueblo!", fue una de las consignas que se escucharon, además de acusar al diputado ex PS de traicionar a la Concertación.

Enríquez-Ominami debió hacer una pausa en su discurso para atender al hombre. "Héctor hace algo que me parece importante: romper un libreto nos hace bien a todos" y acogió sus reclamos diciendo que la gente tiene que llamar a paros y hacer huelgas para llamar la atención.

El Gope sacó al hombre de la sala de Casa Piedra, donde se lleva a cabo el encuentro, y se lo llevaron detenido.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/17/2009 06:54:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **DDHH: PROCESAN A EX DINA POR HOMICIDIOS DE MILITANTES DEL MIR**



El ministro Alejandro Solís encausó al director del organismo Manuel Contreras por los crímenes de Ana María Puga y Alejandro de la Barra.

El ministro de fuera de la Corte de Apelaciones de Santiago Alejandro Solís, dictó procesamientos contra la cúpula de la **DINA** por los homicidios calificados de los militantes del MIR, Ana María Puga y Alejandro de la Barra.

Los encausamientos recaen en el director de la **DINA**, general Manuel Contreras, el coronel Marcelo Moren Brito, el brigadier Miguel Krassnoff, el teniente coronel de Carabineros Ricardo Lawrence y el suboficial Eduardo Jaime Astorga

El 13 de diciembre de 1974, en horas de la tarde, mientras Ana María Puga, actriz y profesora y Alejandro de la Barra, cientista político, iban en su automóvil a retirar a su hijo de un año y cuatro meses de edad, al Jardín Infantil "Los Muñecos", ubicado en calle Andacollo N° 1620 de la comuna de Providencia, fueron interceptados en el cruce de esa calle con Avenida Francisco Bilbao por un grupo de personas que se movilizaban en un automóvil, los que dispararon contra la pareja, muriendo ambos a consecuencia de los impactos.

Los cuerpos de Ana María Puga Rojas y Alejandro de la Barra Villarroel fueron llevados hasta "Villa Grimaldi" y después, sus restos trasladados hasta el Servicio Médico Legal, organismo que luego de practicar las autopsias respectivas, hizo entrega de ellos a sus familiares. Días antes de este hecho, personal de la **DINA** había concurrido al mencionado Jardín Infantil para hacer averiguaciones sobre el hijo de la pareja.

## MADRE DE MATÍAS CATRILEO PIDE A CARABINEROS DAR DE BAJA A FUNCIONARIO PROCESADO



Mónica Quezada aseguró que su familia siempre tuvo la certeza que el comunero mapuche murió de un disparo por la espalda.

La madre del comunero mapuche Matías Catrileo, Mónica Quezada, aseguró que la familia del joven siempre tuvo la convicción de que éste murió de un disparo por la espalda, luego que así lo confirmara un informe del Servicio Médico Legal.

“Yo y la familia siempre estuvimos seguros que mi hijo había sido asesinado por la espalda. Por eso pedimos la diligencia al Servicio Médico Legal de Santiago, porque cuando nos entregaron el cuerpo, la médico se declaró inexperta, pero aún así nos mintió en la cara”.

Mónica Quezada cuestionó el hecho de que pese a la contundencia de los antecedentes en contra del Carabiniero Walter Ramírez, éste no haya dado de baja por la institución.

“Yo como madre no me conformo con ninguna condena porque eso no devuelve la vida del Matías en el sentido físico. Es el colmo que Walter Ramírez ande tranquilo por la calle cuando cada vez hay más antecedentes que no debieran ser así. Por tanto yo encuentro que sería de rigor que Carabineros se haga responsable y lo den de baja”.



Más temprano, el subsecretario del Interior, Patricio Rosende, calificó como un “elemento importante” para la justicia militar, el informe del SML.

Si bien Rosende dijo hoy que como gobierno “nos parece que no es un hecho nuevo” agregó que “es bueno, por cierto que se vayan acotando y cerrando los elementos

investigativos para que tengamos de una vez por todas fallo y sentencia en esta causa, y si hay responsabilidad que se aplique no sólo la sanción penal, sino que también la sanción administrativa que corresponda”.

El subsecretario del Interior manifestó que desconoce el contenido del informe del SML “pero me imagino que la investigación valorará este informe como corresponde, valorará las declaraciones del imputado y habrá que determinar el contexto en el que se produjeron estos hechos. Obviamente que es un elemento importante, me imagino, para la decisión del fiscal militar”.

El joven universitario mapuche murió en un incidente con Carabineros mientras participaba de un proceso de reivindicación de tierras en el fundo de Jorge Luchsinger, en la zona rural de Vilcún, Región de La Araucanía, el 3 de enero de 2008.

El abogado de la familia de Catrileo, Jaime Madariaga, explicó que la controversia estaba dada porque en la policía civil se concluía que el disparo percutado por el cabo Walter Ramírez ingresó por la espalda del comunero. Sin embargo, un informe preliminar del Servicio Médico Legal de Temuco, daba cuenta de un disparo que entró por el frente.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/17/2009 06:22:00 PM 0 comentarios

## **PROFESORES DEMUESTRAN SU DESEPCION**

### **PROFESORES PROTAGONIZAN INCIDENTES EN LAS AFUERAS DEL CONGRESO EN VALPARAÍSO**



Manifestación ocurre en medio de la revisión del Senado del proyecto de ley de presupuesto 2010 para el Ministerio de Educación.

Incidentes menores son los que protagonizaron un grupo de profesores que intentó llegar hasta el frontis de la sede del Congreso, en Valparaíso. Los profesionales marchaban por la Avenida Pedro Montt.

Los docentes, según información preliminar, habrían intentado derribar las vallas papales ubicadas en el radio de la sede del legislativo.

El hecho motivó la inmediata reacción de los efectivos de carabineros apostados en el lugar. Hubo detenidos.



Los docentes fueron derivados hasta una unidad policial para su control de identidad y se espera que sean liberados durante la presente jornada.  
Según cifras de dirigentes del magisterio, la convocatoria reúne a unos tres mil profesores que están a la espera del resultado de la votación del proyecto de ley de presupuesto 2010 para el Ministerio de Educación, que a esta hora es analizado en el Senado  
La semana pasada, la partida presupuestaria fue rechazada en la Cámara en apoyo a la demanda de los profesores sobre la "deuda histórica", que el gobierno ha desconocido, y que tiene a los docentes en paro desde el 23 de octubre.

### GRACIAS COMPAÑERAS POR VUESTRO EJEMPLO DE LUCHA





Hoy 17 de Noviembre después de 12 días de huelga de hambre, dos valientes profesoras se vieron obligadas a desistir del movimiento por motivos de salud. El prolongado ayuno de alimentos y la ingesta sólo de agua, las debilitó y deterioró su salud.

A pesar de su delicada condición, las Profesoras se oponían tenazmente a abandonar la huelga, pero el informe médico fue categórico: continuar en huelga implicaba un grave riesgo para ellas. Fueron despedidas por sus colegas que continúan en huelga, con gritos de apoyo por su recuperación, también los presentes entonaron la Canción Nacional, en una emotiva despedida llena de solidaridad y el anhelo de seguir luchando para que sus peticiones al Gobierno sean escuchadas y se reconozca y pague la "Deuda Histórica".

Gracias compañeras Carmen Álvarez y Elizabeth Manosalva, vuestro sacrificio no será en vano.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/17/2009 05:50:00 PM](#) 1 comentarios

16 de noviembre de 2009

**REVISTA "PUNTO FINAL" APELARÁ A LA CORTE SUPREMA POR EL AVISAJE FISCAL**

# **Punto** **FINAL**

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) rechazó el 12 de noviembre la demanda de la revista Punto Final contra el Estado por la discriminación a que está sometida la prensa independiente en la distribución de la publicidad fiscal. No obstante, el director de la revista, Manuel Cabieses, anunció que apelará a la Corte Suprema para lo cual se dispone de un plazo de diez días.

Al respecto el abogado de Punto Final, Alberto Espinoza, declaró:

“Después de más de dos meses, excediendo el plazo de 45 días establecidos por la ley, el tribunal económico rechazó la demanda interpuesta por Punto Final en contra del Estado de Chile por la concentración del avisaje del Estado en los dos grandes consorcios periodísticos, El Mercurio y Copesa (La Tercera). Este hecho sobrepasa el escenario de lo económico porque afecta también el derecho a la libertad de información y de expresión. El Mercurio y Copesa tienen el mismo perfil ideológico y representan los intereses valóricos, políticos y económicos de la derecha y de los sectores más conservadores, sostenedores ideológicos de la dictadura de Pinochet y del modelo político y económico heredado de la dictadura militar. El fallo del tribunal defensor del modelo económico, denominado por ley de Defensa de la Libre Competencia, soslayó la aplicación de la ley sobre libertad de opinión y de información. Sostiene que al momento de dictarse el fallo, esa ley estaba derogada, omitiendo todo pronunciamiento sobre los alcances que tiene la existencia del duopolio El Mercurio-Copesa en el ámbito ideológico y político. Se trata de un silencio revelador que reafirma la inexistencia en nuestro país de una verdadera y democrática libertad de información. Es un fallo con marcado acento tecnócrata-económico. Pero al mismo tiempo contradictorio, porque termina de un modo ecléctico e irresoluto. Por una parte rechaza la demanda de Punto Final pero por otra parte señala que “por esa razón, y para efectos de asegurar la libre competencia en la industria de los medios de comunicación escritos, este Tribunal estima que la inversión de publicidad estatal debe efectuarse bajo criterios transparentes, objetivos, no discriminatorios lo que se facilitaría si se realiza mediante procesos de adjudicación en los que se recabe la información necesaria para tomar decisiones técnicamente fundadas, transparentes y objetivas por parte de la autoridad. Tenemos un plazo de 10 días para presentar un recurso de reclamación que conoce y falla la Corte Suprema”.

(Nota: la sentencia del TDLC puede consultarse en:

<http://www.tdlc.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=2153&GUID>

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/16/2009 07:00:00 PM 0 comentarios

**PLANTAS DE NUEVA ALDEA Y HORCONES**



Desalojo en empresas Arauco terminó con 8 heridos y 38 detenidos

En el lugar los trabajadores realizaron barricadas para impedir el ingreso, del fuerte contingente policial que llegó a desalojar el lugar.

Un saldo de 8 heridos y 38 personas detenidas dejaron violentos enfrentamientos ocurridos en Nueva Aldea, entre Carabineros y trabajadores de la empresa Arauco, quienes en horas de la mañana habían tomado siete plantas de la empresa, en demanda por mejoras salariales.

En el lugar los trabajadores pertenecientes a la Unión de Sindicatos Forestales (Usinfa), realizaron barricadas para impedir el ingreso, del fuerte contingente policial que llegó a desalojar el lugar. De los detenciones, 26 fueron en Nueva Aldea, mientras que los 12 restantes ocurrieron en Horcones.

Las dependencias afectadas fueron Cholguán, Horcones 1 y 2, Nueva Aldea, San José de la Mariquina, Colorado, Celulosa Constitución y Complejo Viñales.

La empresa Arauco señaló que las tomas son ilegales y que no hay posibilidades de negociación, ya que de acuerdo con lo estipulado en el plan de trabajo firmado el 5 de octubre, el tema salarial se debe conversar con los contratistas.

También destacaron que el sueldo mínimo que ellos le exigen a éstas es de de 260 mil pesos, que es un 60% por sobre el mínimo legal.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/16/2009 06:57:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **SML CONFIRMA QUE COMUNERO MATÍAS CATRILEO FALLECIÓ DE UN DISPARO POR LA ESPALDA**



Documento inhabilitaría la versión de legítima defensa expuesta por el cabo II Walter Ramírez.

Un informe final del Servicio Médico Legal de Santiago, puso fin a las discrepancias entre informes de Investigaciones y profesionales forenses de Temuco, al concluir que el proyectil que mató al comunero mapuche, Matías Catrileo Quezada, ingresó por la espalda; lo que

dará pie a la defensa de la víctima para pedir el máximo de la pena para el carabinero que aparece como responsable del disparo.

El joven universitario mapuche murió en un incidente con Carabineros mientras participaba de un proceso de reivindicación de tierras en el fundo de Jorge Luchsinger, en la zona rural de Vilcún, Región de La Araucanía, el 3 de enero de 2008.

La información respecto del informe de autopsia fue confirmada por el abogado de la familia de Catrileo, Jaime Madariaga, quien explicó que la controversia estaba dada porque en la policía civil se concluía que el disparo percutado por Walter Ramírez ingresó por la espalda del comunero. Sin embargo, un informe preliminar del Servicio Médico Legal de Temuco,



daba cuenta de un disparo que entró por el frente.

Tras el sometimiento a proceso del uniformado por parte del fiscal militar de Temuco, José Pinto, la parte defensora del joven pidió exámenes más exactos y pro profesionales especialistas en peritajes tanatológicos. Fue así como se llegó a la evaluación en Santiago, donde la conclusión arroja que "es opinión de estos peritos que el orificio de entrada del proyectil sería el que está en la parte posterior del tronco".

Los análisis fueron hechos por un equipo multidisciplinario constituido por "los peritos del Departamento de Tanatología, de Laboratorios y de la doctora Miriam Gallo, especialista en medicina legal y tanatología", los que concluyeron teniendo a la vista otros exámenes y 6 peritajes, incluyendo fotografías.

Madariaga dijo que la defensa esperará que culmine la etapa de plenario (período de pruebas), para evaluar las acciones a seguir, y que si bien es materia de la Corte Marcial resolver la pena a asignar al delito por el que se acusa al carabinero, el cual es el de violencia innecesaria con resultado de muerte, planean hacerse parte en la instancia en que pueden sugerir la condena de 15 años de presidio.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/16/2009 06:51:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**MANIFESTACIÓN DE PROFESORES TERMINA CON SEIS DETENIDOS FRENTE A LA MONEDA**

**LA MANIFESTACION**



EL PROFE LUCHANDO TAMBIEN ESTA EDUCANDO:



EL PROFE LUCHANDO TAMBIEN ESTA EDUCANDO:



EL PROFE LUCHANDO TAMBIEN ESTA EDUCANDO:



EL PROFE LUCHANDO TAMBIEN ESTA EDUCANDO:



::EL PROFE LUCHANDO TAMBIEN ESTA EDUCANDO::

## LA REPRESION



::EL PROFE LUCHANDO TAMBIEN ESTA EDUCANDO::



::EL PROFE LUCHANDO TAMBIEN ESTA EDUCANDO::



EL PROFE LUCHANDO TAMBIEN ESTA EDUCANDO:



EL PROFE LUCHANDO TAMBIEN ESTA EDUCANDO:



EL PROFE LUCHANDO TAMBIEN ESTA EDUCANDO:





Los incidentes comenzaron cuando el timonel del Magisterio llegó al Palacio de Gobierno para ser recibidos por la vocera de Palacio.

Con seis detenidos, cinco mujeres y un hombre, terminó una manifestación de los profesores frente al Palacio de La Moneda para buscar una solución al pago de la llamada "deuda histórica" que los mantiene en paro desde hace 24 días.

Los docentes, portando pancartas, se acercaron hasta el acceso principal de la sede, pero fueron interceptados por funcionarios de Fuerzas Especiales de Carabineros. Hubo forcejeos y cierta resistencia de los participantes, que finalmente fueron arrestados por desórdenes en la vía pública.

Todo ocurrió cuando hasta La Moneda llegó Jaime Gajardo, presidente del Colegio de Profesores, con la finalidad de recibir la respuesta a una solicitud de reunión con la ministra secretaria general de Gobierno, Carolina Tohá.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/16/2009 06:34:00 PM](#) [0 comentarios](#)

15 de noviembre de 2009

**VELASCO CRITICÓ A DOCENTES POR "UTILIZAR" A LOS NIÑOS COMO INSTRUMENTO DE PRESIÓN**



## **EL MISMO DISCURSO QUE ROSENDE, LO QUE LE FALTO A VELASCO DECIR QUE LOS PROFESORES USAN A LOS NIÑOS COMO “ESCUDOS HUMANOS” FRENTE AL CONFLICTO**

El ministro de Hacienda insistió en que no existe la denominada "deuda histórica" y que los profesores son los únicos responsables de los perjuicios que están sufriendo los padres y alumnos.

Tras la acusación del Colegio de Profesores, el cual asegura que el ministro de Hacienda, Andrés Velasco, sería "la piedra de tope" para reconocer que el Gobierno tiene una "deuda histórica" y terminar con el paro, el secretario de Estado recalcó que es "incomprensible" que utilicen a los niños como instrumento de presión.

"El problema central lo tienen los niños de Chile (...). (Los que deben terminar el paro) indudablemente son los profesores, ya que pretender poner a los niños de Chile en medio de una disputa (...) y usarlos como instrumento de presión, a mí me parece que es incomprensible", dijo Velasco en TVN.

Además, insistió en que hay varios dictámenes de la Contraloría y 31 fallos de la Corte Suprema que avalan la postura del Gobierno, respecto a que no existe la denominada "deuda histórica", por lo tanto, "desde un punto de vista jurídico y legal, en una democracia, la situación es meridianamente clara".

Respecto al rechazo del Congreso al presupuesto para la Educación -US\$8.300 millones-, el ministro aclaró que hay que saber separar las discusiones, ya que una cosa son los conflictos gremiales, "pero que tienen sus límites" y otra muy distinta es aprobar el proyecto.

"El presupuesto de la nación es un buen presupuesto, se revisó por semanas en la comisión mixta (...). ¿Qué sentido tendría hoy que Chile no tener presupuesto para los colegios?", planteó Velasco.

Sobre su eventual participación en el comando del candidato presidencial de la Concertación, Eduardo Frei, el ministro negó que le hayan ofrecido sumarse a éste.

"Yo estoy haciendo mi trabajo, no quiero ser tan presuntuoso, que me van a ofrecer cosas que en este momento no existen", aclaró.

Asimismo, comentó que como ciudadano, "al país le queda bastante claro quién es mi candidato y por quién voy a votar. Mis responsabilidades las he hecho siempre y en eso estoy".

Ante la posibilidad de que en un futuro pueda asumir algún rol en un eventual gobierno de Sebastián Piñera, Velasco fue enfático y respondió que: "Yo he trabajado siempre con la

Concertación, he votado por la Concertación y respecto de eso, ni me he desviado, ni me voy a desviar ni un milímetro”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/15/2009 10:50:00 PM](#) 0 comentarios

## **CONFLICTO DE LOS PROFESORES "EL GOBIERNO TIENE LA PALABRA"**



### **PROFESORES SIGUEN EN PARO Y ANUNCIAN MOVILIZACIONES**

El Colegio de Profesores mantiene firme su postura de continuar con la paralización de actividades ya que aseguran, “no hay diálogo con el gobierno” a pesar de que el Parlamento reconoce la necesidad de que el Ejecutivo se haga cargo la llamada “deuda histórica”.

El titular del magisterio Jaime Gajardo espera que haya una señal de parte del gobierno una vez que se presente en el Congreso el martes un protocolo de acuerdo nacional donde se establece el reconocimiento de la deuda y los cambios a la carrera y evaluación docente. Este lunes esperan ser recibidos en La Moneda y el martes realizarán una masiva concentración en Valparaíso acompañados de distintos sectores políticos.

Gajardo recordó que si bien el viernes la Ministra Tohá evidenció algún interés en retomar las conversaciones, hasta el minuto, según el dirigente, eso no se ha dado.

A su vez llamó a los docentes que están en huelga de hambre a deponer dicha actitud y se sumen a la estrategia que desplegarán en el Congreso. En Osorno 45 profesores se encadenaron en las puertas de la catedral exigiendo el pago de la deuda histórica.



### **PROFESOR SUFRE DESCOMPENSACIÓN TRAS DOCE DÍAS DE HUELGA DE HAMBRE EN LA GRANJA**

El profesor, identificado como Aníbal Matus, está siendo evaluado en el consultorio de la comuna. Sus colegas, anunciaron que evaluarán si continúan o no en la huelga que defiende el pago de la llamada “deuda histórica”.

Tras doce días en huelga de hambre, el profesor identificado como Aníbal Matus sufrió una descompensación en su estado de salud, por lo que fue trasladado al consultorio de la comuna de La Granja.

La crisis de salud se habría debido a lo prolongada de la acción que lleva adelante, junto a otros tres profesores, en el marco de las movilizaciones por la denominada "deuda histórica" que tiene enfrentado al gremio y al Gobierno.

Según afirmó una de las integrantes del movimiento, Francisca Zúñiga, el docente está siendo evaluado en el consultorio de la comuna, pero recalcó que "nuestras informaciones aseguran que no corre riesgo vital".

A renglón seguido, Zúñiga aseguró que los especialistas médicos "le indicaron deponer la acción, debido a que su estado se deteriora. Sin embargo, nuestro compañero evaluará en las próximas horas si se mantiene o no (en la huelga)".

Asimismo, la reconoció que "ninguno de nosotros está dispuesto a arriesgar su vida. Sin embargo, esta es la única forma que tenemos de llamar la atención a los medios de comunicación y sensibilizar al Ejecutivo para dialogar con el gremio".

Zúñiga añadió que aún no está definida la prolongación de la huelga. No obstante, en los próximos días evaluarán si la medida continúa o se depone para evitar un agravamiento de salud.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/15/2009 09:10:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **NUEVO DESALOJO DE FUNDO PISU PISUÉ EN RIO BUENO TÉRMINO CON 25 COMUNEROS DETENIDOS**



Una multa de entre 6 a 10 UTM (\$ 221 mil a \$ 368 mil) arriesgan quince Mapuches-Huilliches de la comunidad Chiuca Pichicoy que fueron desalojados ayer por Fuerzas Especiales de Carabineros desde el predio "PISU PISUÉ" (307 hectáreas) del agricultor Joaquín Biwer, en lago Ranco, Región de Los Ríos.

El fiscal Sergio Fuentes precisó que los indígenas declararán a primera hora de este lunes ante la fiscalía de Río Bueno. Se trata de 9 hombres y 6 mujeres, tres de las cuales están embarazadas. En el desalojo se detuvo también a 10 niños.

"Se trata de una investigación por una falta de usurpación no violenta", acotó el fiscal.

Posteriormente, en un procedimiento monitorio, la fiscalía puede solicitar al Tribunal de Garantía la aplicación de la multa, que de ser rechazada por los mapuches, podría derivar en un juicio simplificado. En una anterior ocupación al mismo predio habían sido detenidos 25 Mapuches.

Noticia en desarrollo....

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/15/2009 09:02:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **DECLARACION HUELGA Y FUNA SIME AGM**



### **A LOS HERMANOS DEL MUNDO**

A quién el capitalismo no ha derrotado ni doblegado, el Sindicato SIME informa: Tras tres meses de negociación colectiva, la empresa Metalúrgica "AGM" o Artículos Deportivos Gacitúa y Cía. Ltda., ha rechazado incrementar los sueldos base de sus Trabajadores, un bono de antigüedad, de Vacaciones y Término de Conflicto. Con más de 20 años de crecimiento, los Sueldos base siguen siendo el Mínimo Legal, queriendo la empresa traspasar la despiadada crisis capitalista, sin incrementos a los sueldos base durante los próximos Tres años y medio. Los Trabajadores ante la negativa de la familia Gacitúa Glaser, en su programa de acción sindical, resolvió funar al Dueño Mauricio Gacitúa Alfaro en su Departamento de Kennedy con Pedro Canisio, hoy domingo en la mañana, siendo un éxito dicha acción, ya que el repudio al Patrón abarco a los vecinos del Lujoso Barrio Alto, lugar "donde todos son buenos y creen en Dios". La Huelga en sí, se desarrollara día y noche, al estilo SIME, en la empresa "AGM", ubicada en Aeropuerto 9950, cerrillos, muy cerca del Plaza Oeste. Por ello solicitamos vuestra solidaridad, en terreno, en donde los Trabajadores estamos luchando. La solidaridad de Clase que requerimos, no es en dinero, si no que acompañar a los Metalúrgicos en esta batalla, mandando mail de repudio a: mgacitua@agm.cl, claudiagaci@gmail.com o ventas@agm.cl, el teléfono de la empresa es el 5389599. Solicitamos a todos los concientes, los humildes, los que luchan sin descansar, los trabajadores, los sin casa, todos los que no cabemos en este sistema, a multiplicar el repudio a los explotadores, hasta alcanzar la victoria final. Santiago a 15 días de Noviembre, 2009

**SINDICATO NACIONAL INTEREMPRESA  
SIME**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/15/2009 10:52:00 AM 1 comentarios

14 de noviembre de 2009

**MAPUCHES ENCARCELADOS EN ANGOL DENUNCIAN TORTURAS Y RACISMO**



Fuente: EFE

Comuneros mapuches recluidos en la cárcel de Angol, denunciaron hoy ante un grupo de corresponsales extranjeros que fueron víctimas de torturas, racismo y creación de falsas pruebas para ser inculcados por la Policía y la Fiscalía como terroristas.

Los comuneros, pertenecientes a la comunidad de Temucuicui, en la provincia de Malleco, están acusados de participar en el asalto, incendio y tiroteo de un camión y un automóvil ocurridos el pasado 11 de octubre.

"Fuimos detenidos en Ercilla por unos 50 policías de Investigaciones y de Fuerzas Especiales de Carabineros, nos tiraron al suelo y nos golpearon", explicó en la cárcel Felipe Huenchullán, de 23 años.

Esposados y sin zapatos, fueron trasladados a Collipulli y de allí a la comisaría de Victoria, según el testimonio de Felipe Huenchullán, hermano del "werken" (portavoz) de la Comunidad Autónoma de Temucuicui.

Tras prestar declaración ante el fiscal Miguel Angel Velázquez, los comuneros fueron trasladados al calabozo de la comisaría, pero Huenchullán afirma que cuatro agentes lo sacaron por la noche en una camioneta y se lo llevaron a un campo, donde lo torturaron hasta quedar inconsciente.

"Me interrogaron, me pegaron y amenazaron con matar a mi familia. Quedé inconsciente, cuando desperté en la camioneta, vomité. Los policías dijeron que habían allanado mi casa y que habían encontrado armamento".

De regreso a la comisaría de Victoria, este joven sostiene que un Policía le dijo que iba a violar a su mujer y que jamás volvería a ver a su pequeña hija.

Los cinco comuneros recluidos en Angol están acusados de asociación ilícita terrorista, homicidio frustrado terrorista, homicidio frustrado, incendio y robo consumado, cargos por los que podrían recibir una condena de hasta 40 años de prisión.

Este fin de semana recibieron la visita del abogado Pablo Ortega, quien está estudiando hacerse cargo de la defensa de los detenidos, junto con un equipo de defensores de derechos humanos entre los que están Adolfo Montiel, abogado de Concepción.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/14/2009 07:52:00 PM

14 de noviembre de 2009

**ARTICULO CENSURADO: MEDIO AMBIENTE**



### **AMIGOS**

*Por segunda semana consecutiva, el diario 21 de Iquique, censura una columna mía, una lastima ya que es un golpe a la libertad de expresión que tiene que prevalecer en un país que se dice libre.*

*Saludos*

*Felipe Olaechea / Escritor y Documentalista*

Para la comunidad de Iquique, para su población, para sus habitantes, tanto de la ciudad, como de la costa, existe hoy una preocupación permanente y vigente, que es la protección del medio ambiente, del aire que respiramos, de las aguas marinas y su biodiversidad y de las reservas de agua potable para el consumo humano, y para esto se han organizado reuniones, marchas, organizaciones, manifestaciones, para llamar la atención sobre estos problemas.

Todas las acciones mencionadas, tienen un origen común, que es el de manifestar la voluntad popular, el sentir de los ciudadanos y habitantes preocupados de su futuro y concientes de los riesgos a los que pueden ser expuestos, y además todas estas acciones tienen el común de que surgen tras de miles de intentos fallidos, de parte de las organizaciones sociales y personas, por que la autoridad se haga responsable de la protección y cuidado del medioambiente, ya que es este, el que tiene que velar por el respeto de los derechos de las personas ha "vivir en un ambiente libre de contaminación", principio consagrado en la Constitución Política del Estado, por esto, es preocupante la situación, cuando leemos que el Intendente regional, representante del gobierno de la Concertación de Partidos Por La Democracia, (PPD) señala que "No le temblara la mano", para llamar a carabineros en contra de los pobladores que se están manifestando por la desesperación para defender este derecho, uno esperaría, que no le temblara la mano, para firmar instrucciones a sus **SEREMIS**, para garantizar la salud y el derecho de los ciudadanos, ojala no le temblara la mano, para responderle a los pobladores que escriben cartas y cartas, solicitando audiencias para discutir temas ciudadanos, ojala que no le temblara la mano, para estrechar las manos de los pobladores entregándoles respuestas concretas a sus necesidades, ojala que no le tiemble la mano para firmar los informes con los resultados electorales de diciembre después que la población organizada tras la espera por protección del gobierno, les responda negativamente en diciembre, por que si hay

manifestaciones hoy, es por la falta de respuestas y protección ayer.



Mientras tanto, los que creemos en la libertad, los que creemos en la democracia que nace del pueblo, continuaremos apoyando y fortaleciendo, el derecho ciudadano para la organización, por que esta es la base para la educación de un pueblo, que proteja y defienda sus derechos, fuertemente representados por el Movimiento Ciudadano No a las Termoeléctricas, que dio una lección de organización y participación ciudadana, que con las 65 mil firmas ciudadanas obligo a la municipalidad ha realizar la consulta, y que hoy continuara creciendo al refundirse en un movimiento mas fuerte y mas amplio, que caminara con los pasos firmes de lo correcto, que es la protección del Medioambiente, y la salud de niños y niñas de nuestra tierra.

Esta organización, se hace especialmente importante, por que quedan muchas luchas por la protección del medioambiente, entre ellas la necesidad de impedir que se apruebe en el Congreso Nacional, el proyecto de Ley Ambiental, negociado por la Concertación y la derecha, el que presenta las indicaciones favorables a los grupos económicos, quitándole fuerza a las indicaciones ciudadanas durante los procesos de autorización, restándole valor a las COREMAS, en definitiva, una vez mas, se privilegia y se busca legislar a favor de las transnacionales, adecuando la ley a estos intereses, cada vez que el pueblo demuestra ser capaz de utilizar las herramientas legales vigentes, a favor de la protección del medioambiente.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/14/2009 07:17:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **MADRE DE MENOR ATROPELLADA POR CARABINEROS REVELA INÉDITOS HECHOS**



**La madre, Nicol Guzmán Moya,  
junto a la menor atropellada  
por Carabineros de Talagante  
Gentileza de Alfa Noticias**



**Por: Agencia Alfa Chile**

Madre de Dallara Doll Guzmán la menor de dos años que fuera atropellada el día domingo 08 de noviembre, por el furgón de Carabineros de Talagante Z-3753 conducido por el cabo de Carabineros Carlos Santis entrego dramático testimonio que revela la intención de borrar toda evidencia del accidente que casi cuesta la vida de la menor, al respecto su madre Nicol Guzmán Moya acusa a Carabineros de haberle practicado una alcoholemia con la intención de responsabilizarla del accidente en que el carro policial atropello a la menor.

Respecto a la ayuda prestada por Carabineros la madre de Dallara asegura que esta jamás existió es mas, cuando le pedí cien pesos a un funcionario en el hospital para comprarle un pañal a la niña Carabineros me los negó, respecto a los acontecimientos desarrollados tras el atropello Nicol está segura que tanto el médico que mando a la menor a su casa con un diagnostico que no fue riguroso y es mas carente de profesionalismo como los Carabineros intentaron bajarle el perfil a los hechos impidiendo que yo como madre me enterara de lo que estaba pasando, entendiéndose entre el médico y carabineros con la clara intención de desfigurar y alterar la verdad, fue esta la razón por la que enviaron a mi hija a casa para minimizar lo acontecido y esto-enfatiza- Nicol pudo haberle costado la vida a mi hija ya que una vez en casa comenzó con vómitos y convulsiones lo que a la postre signífico el envió inmediato a al hospital Feliz Bulnes de Santiago con diagnostico de "reservado" por el doctor Enrique Vera quien se tomo la cabeza a dos manos y no entendió como su colega envió a mi hija a casa tomando en cuenta el real estado en que se encontraba-recuerda-Nicol.

Por esta razón es que presentaron un recurso de protección ante los tribunales el día miércoles 11 de Noviembre a las 10:00 Horas para dejar constancia ante la justicia-enfatiza-la madre de estos acontecimientos y que en el futuro no vuelva a ocurrir esto porque somos pobres y se intenta dejar en la impunidad los hechos que nos afectan y perjudican pero no se quedaran riendo de nosotros ya que presentaremos una demanda en contra del hospital de Talagante y de Carabineros de la 23 comisaría de Talagante para que respondan ante los tribunales de justicia por sus negligencias e intentos de alterar los hechos acontecidos los que según los últimos exámenes realizados a la menor diagnostican una displacia de una de sus caderas producto del accidente –concluyo Nicol.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/14/2009 07:12:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **COMUNICADO PUBLICO**





A todos nuestros Peñis y Lamgen del Wall Mapu. (Todo nuestro Territorio Mapuche) Medios de comunicación Mapuche, independiente y chileno.

Señores gobernantes del estado chileno, y comunidad internacional, Comunicamos lo siguiente:



1. (KIÑE) hoy Viernes 13 de noviembre, nos reunimos para manifestar nuestra rabia y dolor al recordar 1 año cobarde y brutal asesinato de nuestro WEICHAFE ALEX LEMUN

SAAVEDRA, mapuche de 17 años de edad, muerto a manos de Antonio Treur oficial activo de carabineros y fiel servidor a los intereses de los grandes latifundistas. En memoria de todos nuestros grandes weichafes que han sido asesinados a traves de la historia y hasta nuestros días.

2. (EPU) Repudiamos firmemente el actuar del estado chileno, sus maniobras para exterminarnos y desarticularnos como Pueblo Nación Mapuche, usando estrategias como montajes, leyes anti-mapuches (Ley antiterrorista), allanamientos, amedrentamiento psicológico y maltrato a nuestros niños en comunidades, creación de proyecto y entidades con fines separatistas (CONADI), mega proyectos etc., sobre todo la militarización de NUESTRO TERRITORIO que a traído como consecuencia, solo el derramamiento de sangre Mapuche, lo cual hace al estado de Chile y su presidenta ser **ASESINOS Y ENCUBRIDORES** de todos estos hechos.



3. (KVLA) Hacemos el llamado a cada Peñi, lamgen a levantamos unidos como pueblo nación mapuche, y la devolución inmediata de la totalidad de nuestro territorio ancestral, nuestro derecho a la autodeterminación, libertad inmediata a todos nuestros weichafes (guerreros) SECUESTRADOS en las distintas cárceles del estado chileno. A seguir caminando junto a nuestras autoridades: lonkos, ñelpin, machis, werken etc, Quienes SON LOS UNICOS que escuchamos, respetamos.

4. (MELI) Por ultimo nosotros somos mapuches, somos la gente de la tierra y ningún mal gobierno!!.

Ni sus políticas represivas y exterminadoras pueden cambiar nuestra hermosa sangre, ni nuestro nombre mapuche.

Las tierras seguirán siendo nuestras y nosotros de ella, Y que nadie en todo el mundo lo dude por un minuto, que de cualquier forma la defenderemos, por que es nuestra madre, y a nuestra madre la defenderemos de cualquier forma y él cualquier costo.  
Advertimos al estado chileno, iglesias chilenas, políticos chilenos, policías y militares chilenos.....

**QUE NOSOTROS, EL PUEBLO NACIÓN MAPUCHE, NUNCA DEJAREMOS DE ESTAR DESPIERTOS Y ATENTOS, NUNCA NOS PODRÁN EXTERMINAR, Y NUNCA SUS BOCAS PRONUNCIARAN "QUE EL PUEBLO NACIÓN MAPUCHE ESTA MUERTO".**

Cerca de un centenar de simpatizantes de esta causa, se congregaron en forma pacífica en la Plaza Los Héroes, pero al iniciar su marcha por el bandejon central fueron violentamente reprimidos con carros lanza agua y zorrillos, los que según se ve en la imagen no respetaron ni a los niños con sus gases lagrimogenos.

A las 22 horas se contaban alrededor de 15 detenidos, que fueron trasladados a la tercera Comisaria de Santiago, donde se hizo presente el abogado de Derechos Humanos Rubén Jerez, para presentar los recursos de amparo a favor de los detenidos.

Noticia en proceso...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/14/2009 09:17:00 AM](#) [0 comentarios](#)

12 de noviembre de 2009

### **PROFESORES SIGUEN EN PARO: "LA MONEDA TIENE LA PALABRA"**



Asamblea del magisterio resolvió mantener la paralización hasta tener una respuesta satisfactoria del Gobierno en torno a la deuda histórica. "Nosotros esperamos el llamado de la autoridad", dijo Gajardo.

Largos análisis y deliberación del rechazo a la partida presupuestaria de Educación y la actitud "obtusa" que a su juicio que ha tenido el Gobierno al no reconocer la "deuda histórica" con el sector, la Asamblea del Colegio de Profesores resolvió continuar con la paralización que ya cumple 15 días.

En la sede de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), donde se encuentra hace 11 días en huelga de hambre un grupo de docentes, el timonel de los maestros, Jaime Gajardo,

señaló que por 94 votos a favor, 29 en contra y 24 abstenciones, seguirán paralizados hasta



tener una respuesta del Ejecutivo.

“Nosotros esperamos el llamado de la autoridad. Hasta el momento no hemos tenido ningún llamado de la autoridad económica que es la delegada para conversar con nosotros.

Estamos abiertos al diálogo, tenemos disposición a conversar, así que aquí la palabra la tiene La Moneda, el Ejecutivo, la pelota está rebotando allá, por lo tanto esperamos que ellos respondan y que reaccionen. No puede ser que con todas estas señales sigamos tal como estamos”, declaró el dirigente.

Asimismo reconoció que si en un momento el movimiento se vio debilitado, cobró fuerza con los hechos de esta semana.

“Con estos acuerdos y con lo que pasó en el Parlamento, se ha reactivado, se ha reanimado, la gente está disponible y van a haber muchas acciones e iniciativas en el transcurso de estos días para fortalecer nuestro movimiento que está súper instalado”, aseveró.

Guajardo anunció que el próximo miércoles, un día después que el Senado analice el presupuesto de Educación y de Hacienda, la asamblea se reunirá nuevamente para ver los pasos a seguir.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/12/2009 10:14:00 PM](#) 0 comentarios

### **ENVIAR CURRICULUM A LA MONEDA**



No está claro si se trata de un "mea culpa" después de 20 años de gobierno, donde los protagonistas de la tan esperada democracia no lograron cumplir sus promesas de empalagosas campañas posteriores al triunfo del NO, como tampoco fueron capaces de demostrar su capacidad de gobernar. En las postrimerías de este episodio que ha durado

tantos años en nuestro país, ya se alzan muchas voces demostrando su desconformidad por un gobierno que no escucha a sus empleados públicos, profesores, estudiantes, mapuches, deudores habitacionales, jubilados, presos políticos, enfermos, etc etc (¿hay alguien que NO proteste en Chile?). Los generosos bonos repartidos a diestra y siniestra por la mano que pretende ser benefactora, son pan para hoy y hambre para mañana, porque no resuelven los problemas de fondo del pueblo. En fin, este afiche nos devuelve la esperanza que el gobierno por fin esta reconociendo su incapacidad y ahora solo queda esperar que reciban muchos curriculum de extraterrestres, que ojala sean mas aficionados a trabajar en lo que les corresponde y dejen de lado la politica. Esperemos que a estos nuevos seres de otro planeta no les preocupe tanto el sueldo que les tocará, porque ya no esta quedando nada para repartir. Mejor si desconocen el pasado de este país como la dictadura o la actual dictacracia del estado, donde hasta protestar es penado por la ley.

No perdamos la capacidad de asombro, que cada dia recibimos nuevas lecciones...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/12/2009 05:32:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **TRABAJADORES DE SPENCE EN HUELGA DENUNCIAN PRESIONES DE MINERA**



La Federación Minera de Chile (FMC) acusó presiones y lo que consideran “actitudes matonescas” por parte de la angloaustraliana BHP Billiton contra trabajadores de la mina Spence, que este jueves cumplieron 31 días en huelga.

El directorio de la FMC, junto al dirigente de Spence, Daniel Ibañeta, denunciaron que la multinacional estaría realizando “llamadas intimidadoras a las familias de los trabajadores, amenazándolos con la pérdida de la estabilidad económica es caso que sus jefes de hogar sigan involucrados en esta huelga”, dijeron.

Los dirigentes desmintieron que un centenar de trabajadores abandonara la huelga, ratificando que sólo dos de ellos se bajaron del movimiento, que persigue mejoras laborales y salariales.

A la vez, el presidente de la FMC, Pedro Marín, acusó que BHP Billiton daría un trato “discriminatorio” a Spence, en comparación con sus otras explotaciones, como lo son Escondida y Cerro Colorado.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/12/2009 05:19:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **SEBASTIÁN ACEVEDO, QUE SE INMOLÓ HACE 26 AÑOS PARA IMPEDIR LA TORTURA A SUS HIJOS**

Viuda amenaza: "Si no sueltan a mi hijo, haré lo mismo" <sup>31ª</sup>

## Estremece caso del padre que se mató a lo bonzo



Por: Mauricio Feller

### SEBASTIÁN ACEVEDO BECERRA

*Sólo veo al inmolado de Concepción que hizo humo de su carne y ardió por Chile entero en las gradas de la catedral frente a la tropa sin pestañear, sin llorar, encendido y estallado por un grisú que no es de este Mundo: sólo veo al inmolado.*

*(Gonzalo Rojas)*

Hoy 11 de noviembre se cumplen veintiséis años de la muerte de Sebastián Acevedo Becerra, un modesto trabajador de la construcción de la ciudad de Coronel que, desesperado ante la detención ilegal y tortura de sus hijos María Candelaria y Galo Fernando, por parte de los aparatos represivos de Pinochet, y en señal de protesta ante la negativa de la Dictadura a informar sobre el paradero de ambos jóvenes, se quemó a lo bonzo frente a la Catedral de Concepción, clamando a viva voz para que la Central Nacional de Informaciones, CNI, los devolviese intactos, o a lo menos vivos.



El martirio de este sencillo hijo de un minero del carbón no sólo salvó la vida de María Candelaria y Galo Fernando, sino que esparció una semilla que pocos meses más tarde reventó en el viento, antes de caer a tierra, para transformarse en la que quizás fuera sido la más impactante y certera cachetada moral en las mejillas de los torturadores y sus cómplices: el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo, encabezado por el sacerdote jesuita José Aldunate, que realizó audaces y llamativas protestas y denuncias en las puertas mismas de esos secretos infiernos diseñados a la medida de sus propias pesadillas psicópatas por Pinochet, Fernández, Jarpa, Cardemil, Cuadra, Contreras, Romo, Arellano

Stark, Espinoza, Corvalán, Iturriaga y tantos otros cuyo sólo recuerdo revuelve el estómago.



Pido a cada uno de ustedes, cualquiera sea su actual posición política o religiosa, que hoy 11 de noviembre, de la forma en que cada uno pueda o quiera, le propinemos una pequeña derrota a ese olvido que los amos en ejercicio y los postulantes a amo quieren establecer para no agitar aguas en las que pretenden seguir navegando o navegar: simplemente recordemos a Sebastián, para que dónde esté le hagamos sentir que su sacrificio no fue en vano, porque realmente no fue en vano.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/12/2009 03:53:00 PM](#) [0 comentarios](#)

11 de noviembre de 2009

**INSOLITO EL PAIS ESTA MOVILIZADO, PROTESTANDO Y LA PRESIDENTA ESTA DE VIAJE OJALA QUE LA TRAIGA, LA COCA- COLA**



::PROFESORES EN HUELGA DE HAMBRE::



::PROFESORES EN HUELGA DE HAMBRE::



**LLAMADO A SOLIDARIZAR CON LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN HUELGA DE HAMBRE, PARA QUE ESTE GOBIERNO RECONOZCA SU COMPROMISO CANCELAR "LA DEUDA HISTÓRICA".**

**"LA UNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA"  
LA TRINCHERA DE LA IMAGEN**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/11/2009 07:33:00 PM](#) [2 comentarios](#)

### **DDHH: PROMESAS ELECTORALES DEL CANDIDATO PRESIDENCIAL SEBASTIAN PIÑERA**



**PIÑERA PROMETE A MILITARES EN RETIRO NO "ETERNIZAR" LOS PROCESOS EN LA JUSTICIA**

Pidió "total y plena reconciliación", llamó, también, a que el Museo de la Memoria recuerde a las víctimas de ambos sectores.

La cita fue en el Círculo Español, a las 18:00 horas. Hasta el lugar llegaron más de 500 militares en retiro, quienes escucharon atentamente a Sebastián Piñera. Allí, se comprometió ante la audiencia con beneficios previsionales. Pero fue otro tema el que los ex uniformados recibieron con aplausos: el judicial.

"En nuestro Gobierno vamos a velar para que la justicia se aplique a todos los ciudadanos, incluyendo a quienes están en servicio activo o en retiro, sin arbitrariedades, en forma oportuna, sin mantener procesos ad aeternum que nunca terminan".

Así, Piñera se explayó sobre el debido proceso, la presunción de inocencia y "la aplicación correcta, de acuerdo a nuestra legislación y a los tratados internacionales, del principio de prescripción de los delitos".

Tras un largo aplauso, el candidato señaló que aquello era la esencia "de todo Estado de Derecho". En el encuentro instó a conquistar una total y plena reconciliación en el país y llamó a que en el Museo de la Memoria -proyecto emblemático de Bachelet- se recordara tanto a víctimas de violaciones a los **DD.HH.** como a "mártires de las FF.AA. y de Orden" que cayeron tras el 73.

En tanto Piñera denunció ayer "aprovechamiento político" tras las declaraciones del superintendente de Valores y Seguros, Guillermo Larraín, quien dijo el lunes que la orden de compra de acciones de LAN en 2006, por la que fue multado, fue grabada por la corredora que hizo la transacción, en el marco de la comisión de la Cámara que indaga el tema.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/11/2009 06:43:00 PM](#) [1 comentarios](#)

10 de noviembre de 2009

**DEUDORES HABITACIONALES TERMINARON DETENIDOS TRAS INCIDENTES EN MARCHA DE LA ANEF**



Un total de 47 personas detenidas fue el saldo de los incidentes protagonizados por los deudores habitacionales de ANDHA CHILE A LUCHAR, quienes lograron romper el cerco policial y llegar hasta las puertas del Congreso.

Los hechos se registraron en el marco de la marcha de la ANEF, que convocó a cerca de 40 mil personas en las calles del puerto.

Para el subprefecto de Servicios de Carabineros, comandante Patricio Carez, la situación protagonizada por deudores habitacionales es un "hecho menor" en comparación con el buen comportamiento de los funcionarios fiscales.

Entre los detenidos se encuentra Juana Silva, presidente de ANDHA CHILE A LUCHAR, quien, al igual que al resto de los aprehendidos, fue derivada a la Segunda Comisaría de Valparaíso por desórdenes en la vía pública.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/10/2009 09:18:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **“EN CHILE, YA NO ÉRAMOS ESCUCHADOS”, SEÑALÓ JUAN CATRILLANCA**



### **Lonkos de Temuicui y Rofué solicitan medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Por Elías Paillan, Observatorio Ciudadano

- Patrocinan la acción internacional los abogados José Aylwin Oyarzún y Nancy Yáñez Fuenzalida, codirectores del Observatorio Ciudadano, junto a Rubén Jerez Atenas, abogado de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos y asesor de la Alianza Territorial Mapuche.
- Dirigida a Luz Patricia Mejía Guerrero, presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el escrito se denuncian diversos hechos violatorios de derechos fundamentales y se solicitan medidas cautelares para salvaguardar la vida y la integridad física y psíquica de miembros de comunidades mapuche de Ercilla y Padre Las Casas. Los titulares de la solicitud son los Lonko Juan Catrillanca y Domingo Jineo, de Temuicui tradicional y de Rofue, respectivamente.

Medidas cautelares para salvaguardar la vida y la integridad física y psíquica de miembros de comunidades mapuche fueron solicitadas ante la Comisión Interamericana de Derechos humanos por los lonkos de las comunidades Ignacio Queipul de Temucucui, Juan Catrillanca, y José Jineo Nanco de Rofue, Domingo Jineo. En la denuncia presentada ante el organismo internacional, se argumenta la violación de derechos humanos garantizados en la Convención Americana (Pacto de San José) en contra de sus integrantes, especialmente niños, mujeres y autoridades ancestrales, producto de acciones desarrolladas en sus territorios por agentes de Estado de Chile, presentaron

“Nosotros nos vemos obligados buscar soluciones afuera, porque aquí en Chile, ya no éramos escuchados”, señaló Juan Catrillanca y acotó que: “aquí el gobierno cuando se reúne con los otros gobernantes, dicen que en Chile hay igualdad de oportunidades, es libre y democrático, pero no es así, hay humillaciones y terrorismo de parte del gobierno...”, aseguró.

Por su parte y en representación del lonko de Rofue estuvo el Machi Fidel Tranamil, quien acompañaba al niño de 14 años que recibió disparado por carabineros, subido a un helicóptero policial y amenazado de ser arrojado al vacío. Tranamil señaló que el propósito de esta solicitud es “denunciar los atropellos que comete carabineros, avalados por el estado, dentro de nuestras comunidades. Allanamientos injustos sin mostrar órdenes legales para irrumpir en nuestros territorios y en lugares sagrados”. Agregó que se tortura a los niños y que “ellos no están viviendo naturalmente, sino que están siendo violados sus derechos por un estado que quiere acallarnos”, explicó.

En tanto el abogado José Aylwin, codirector del Observatorio Ciudadano, aclaró que la cautelar busca resguardar “los derechos a la vida, la integridad física y síquica, la libertad y la seguridad, la honra, el respeto y la especial protección al niño garantizado en esta convención”, dijo, argumentando que estos derechos no han sido cautelados debidamente por el estado de Chile, por la doble situación de impunidad en que este tipo de acciones han quedado. “El ejecutivo y el alto mando de carabineros no han investigado ni sancionado administrativamente de acuerdo a la ley y los reglamentos los hechos descritos por los lonkos, y por otro lado una impunidad judicial, toda vez que las acciones que se han interpuesto en contra de estos actos delictivos de la policía y carabineros contra mapuche y niños, han quedado reiteradamente sin una sanción”, denunció Aylwin.

En la solicitud de la medida cautelar se describen diversos hechos que ejemplifican estas denuncias, entre los que destacan algunos ya denunciados por el Observatorio Ciudadano ante diversas autoridades de gobierno, incluida la Presidenta de la República, como es el caso de niños de la comunidad de Temucucui impactados por balines disparados por carabineros a comienzos del pasado mes de octubre; el caso de F.P.M., niño de 14 años de la comunidad de Rofue, Padre las Casas, quien también recibió balines en su cuerpo por parte de carabineros y luego fue subido a un helicóptero institucional desde donde se le amenazó con ser lanzado al vacío sino entregaba nombres de personas que hacían ocupación de un fundo cercano, de la que él no participaba; y el operativo realizado en la escuela rural de la comunidad de Temucucui el pasado 16 de octubre, mientras se realizaba una reunión de los comuneros con miembros de CONAF, que concluyó con adultos y niños heridos con perdigones, además de varios intoxicados producto de los gases lacrimógenos.

#### OTRAS PETICIONES A LA CIDH

De acuerdo a lo que se argumenta en el documento entregado al organismo internacional, las circunstancias que se describen en esta presentación configuran la exigencia de gravedad y de urgencia necesarias para sustentar las medidas cautelares, haciéndose indispensable que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para evitar daños irreparables, solicite al Estado de Chile que adopte todas las medidas que permitan asegurar la vida, la integridad física, psíquica y cultural de los miembros de las comunidades mapuche de Temucucui y Rofue y, en particular, de los niños y niñas.

Entre otras disposiciones, solicitan que se adopten las medidas para perseguir la responsabilidad criminal de agentes del Estado que han participado en los hechos denunciados; adoptar medidas para evitar nuevos allanamientos a las comunidades indígenas de Temucucui y Rofue, debiendo buscarse mecanismos alternativos (menos

perjudiciales) para recabar prueba inculpatoria o asegurar el éxito de investigaciones penales contra individuos, sean o no miembros de comunidades mapuche. Se pide, a su vez, adoptar medidas que impidan la presencia permanente de Carabineros en los caminos de acceso a las comunidades recurrentes, especialmente en el caso de Temucuicui. Debiendo, en todo caso, instruirse expresamente a Carabineros de Chile que no pueden ingresar a las escuelas, centros comunitarios o lugares sagrados existentes en los territorios de las comunidades recurrentes, salvo que cuenten con una orden judicial expresa emanada de un tribunal competente (no militar) que así lo autorice o cuando sean requeridos y autorizados expresamente por las autoridades comunitarias. Especiales medidas se solicitan para asegurar los derechos de los niños indígenas, como por ejemplo, instructivos específicos al efecto que exijan un deber particular de cuidado a las fuerzas de orden y seguridad cuando en el marco de procedimientos policiales hay riesgo para la vida, integridad física, psíquica y cultural de los niños y niñas indígenas. Se requiere además que se adopten todas las medidas para proveer de atención médica a los comuneros de las comunidades afectadas, de modo de restablecer la salud integral de las víctimas y de la comunidad, incluyendo atención psicológica. Y que se publiquen, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.285 (Ley de Transparencia), en las Comisarías de Carabineros o en los otros centros de detención, el nombre de los jueces de garantías de turno y sus teléfonos, ante los cuales se pueda interponer el recurso amparo establecido en el artículo 95, del Código Procesal Penal Chileno. Finalmente, se insta a que la autoridad política instruya a las fuerzas policiales para que estas procedan debidamente identificadas, en conformidad con los principios de la probidad y la transparencia que emanan del artículo 8 de la Constitución Política de la República de Chile, y del artículo 17, letra b, de la ley N° 19.880 (que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado).

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/10/2009 09:08:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **CARABINEROS ALISTA OPERATIVO DE FF.EE. EN CAMPAMENTO FORESTAL DE TALA EN ERCILLA**



Por orden de la Fiscalía de Collipulli, la policía uniformada deberá trasladar en forma inédita a unos 50 efectivos hasta el epicentro del conflicto mapuche.

Un amplio dispositivo de seguridad, que incluye la participación de vehículos blindados y lanza gases, además de patrullas para escolta, dispuso Carabineros de la IX Región para proteger las faenas de tala y procesamiento de bosques que la empresa forestal Mininco iniciará en diciembre al interior de Ercilla.

El inédito resguardo policial se debe a que el predio está en el corazón del conflicto mapuche y a que el nivel de violencia registrado revela que las faenas forestales y el tránsito de camiones han sido hasta ahora los objetivos para grupos encapuchados.

Se trata del fundo Poluco-Pidenco, de la empresa forestal Mininco, que posee unas 328 hectáreas en el sector de Pidenco, al norponiente de Ercilla, y que a partir del próximo 1 de diciembre iniciará la cosecha de bosques, por lo que solicitó protección policial ante la Fiscalía de Collipulli.

Se ordenó a Carabineros poner ahí personal necesario para resguardar la tala convencional y mecanizada que se realizará día y noche.

El fundo Poluco-Pidenco se encuentra en las proximidades de algunas de las comunidades más radicalizadas del conflicto de recuperación de tierras. De hecho, la Conadi registra una demanda por estos terrenos de la comunidad Tricauco, que componen 54 familias, vecina inmediata del fundo de Mininco.

### **CONTINGENTE**

Por estos días, al interior de Poluco-Pidenco ya se encuentra una cuadrilla de trabajadores que labora en la construcción del campamento forestal temporal (permanecerá hasta abril de 2010) para albergar alrededor de 150 trabajadores y costosa maquinaria.

Pese a que Carabineros ya instaló en el lugar una patrulla para supervisar la seguridad de los temporeros y la maquinaria que ha ido arribando a la zona, en diciembre el contingente será reforzado considerablemente.

Entre las medidas de protección que se dispusieron destacan: rondas de patrullaje por caminos aledaños, custodia permanente de maquinaria y el resguardo de los dormitorios de los trabajadores. A ello se añade otra función, definida como crítica: escolta policial de los camiones con madera desde y hacia el fundo.

Mininco planea sacar del área unos 180 mil metros cúbicos de madera, lo que corresponde a un total de entre 60 y 80 camiones diarios. De ahí la naturaleza de la medida.

Además, el fundo se encuentra en las proximidades de comunidades como Huañaco-Millao o Chequenco, desde donde proviene el joven L.Q.P., herido a bala en un incidente el pasado 20 de octubre pasado.

El prefecto de la provincia de Malleco, coronel Iván Besmalinovic, explicó que el reforzamiento policial se debe a que "ese predio se encuentra en una zona reconocida por lo conflictiva, pese a que la comunidad que lo demanda (Tricauco) tiene una actitud bastante tranquila".

Por su parte, Conadi indicó que la comunidad aludida se encuentra en el número 43 de las 115 comunidades prioritarias para recibir beneficios. Sin embargo, trascendió que personal de la forestal ha recibido cartas en que se exige la paralización de las faenas; de lo contrario -dicen los panfletos-, "esta será área de conflicto".

Forestal Mininco declinó referirse al resguardo policial.

Publicado por **TESTIMONIO DE UN PROCESO** en [11/10/2009 09:01:00 PM](#) [0 comentarios](#)

9 de noviembre de 2009

### **AGRESIONES POLICIALES A NIÑOS EN LLEULLEU, VIOLENCIA LEGÍTIMA PARA LA JUSTICIA CHILENA**



Agresiones policiales a niños en Lleu Lleu: Violencia legítima para la Justicia Chilena

La Corte de Apelaciones de Concepción rechazó el recurso de protección en que comuneros del lago Lleu Lleu denunciaban maltrato de las policías sobre los niños de sus comunidades durante los allanamientos.

En la acción legal, familias de las comunidades Pascual Coña de Lleu Lleu y Venancio Ñeguey de Puerto Choque, acusan a efectivos policiales de violentar e intimidar innecesariamente a una decena de niños de entre cinco meses y 13 años de edad.

En el recurso que presentaron en la Corte de Apelaciones de Concepción las madres de los niños relatan que durante procedimientos realizados en agosto pasado, los efectivos de Carabineros apuntaron con armas a sus hijos provocándoles un temor que se mantiene

hasta hoy y que además detuvieron un bus escolar obligando a los niños a caminar un largo trecho a pie durante un fuerte temporal.

En la acción legal, las recurrentes pedían que los Ministros ordenasen a los uniformados y quienes resulten responsables, abstenerse de seguir amedrentando a los pequeños. El abogado patrocinante, Nelson Miranda, argumenta vulneraciones a la Constitución Chilena y a la Convención por los Derechos del Niño de la ONU.

### **VIOLENCIA LEGÍTIMA SEGÚN LA JUSTICIA CHILENA**

A solicitud de la Corte penquista, Carabineros envió un informe al tribunal en que indica que "son efectivos los operativos realizados en ambas comunidades, pero que ambas fueron ordenadas por los fiscales a cargo de la investigación del atentado al fiscal Mario Elgueta", y que las órdenes tenían el visto bueno del Juzgado de Garantía de Cañete.

La policía militarizada reconoce que los elementos de guerra propios de estos procedimientos, como cascos, chalecos antibalas, escudos y armas pudiesen atemorizar a los niños de los hogares allanados, "pero que en ningún caso se les violentó".

El tribunal chileno da fe de estos argumentos policiales y rechaza el recurso presentado a favor de los niños mapuches. De esta forma, muchos se vuelven a preguntar ¿qué entienden por violencia en el estado chileno?

Por su parte, el abogado de las familias mapuche ya anunció que apelará a la Corte Suprema.

### **TESTIMONIOS**

#### **Terror arraigado en los niños**

Una de las madres de la comunidad Pascual Coña relató: "el 15 de agosto del presente año, en medio de un gran operativo policial en la comunidad de Pascual Coña, Carabineros ingresó a mi domicilio, alrededor de las 6 de la madrugada, echando abajo la puerta con violencia e introduciéndose alrededor de 40 policías fuertemente armados a la habitación en donde me encontraba durmiendo junto a mi pareja y mis dos hijos menores, uno de cinco años y el bebe de 5 meses".

"Mi pareja fue reducido en medio de groserías, siendo apuntados en todo momento con armas de fuego y solo en ropa interior, obligado a tirarse al suelo, en medio del llanto y terror de mis hijos. Simultáneamente a este violento y traumático proceder policial, otros efectivos patearon la puerta del dormitorio de mis otros dos hijos, de 12 y 9 años, ingresando violentamente a su cuarto, los apuntaron con armas de fuego y fueron obligados a salir al comedor, en medio de groserías, donde fueron dejados boca abajo, en el suelo, completamente aterrorizados. La policía se dedicó a registrar nuestro hogar durante media hora, aproximadamente, dejando todo convertido en un caos".

Para finalizar el ataque y como la forma de legalizar su proceder, los policías obligan a firmar un documento que avala la conformidad de la familia allanada: "Después de 10 minutos de haber dejado nuestro hogar los carabineros, regresaron dos policías que me hicieron firmar un papel, bajo presión, que supongo era la orden para allanar, en ningún momento anterior se me mostró algún permiso para ingresar y actuar del modo que lo hicieron".

Hasta el día de hoy, esta familia en su conjunto se encuentra atemorizada. Los niños no han podido superar el miedo. Ellos dejan las puertas sin cerrojos "para que la policía no las vuelva a romper", si ladran los perros se ponen a llorar porque "vienen los pacos", entre otras expresiones por el temor infundido, cuyas consecuencias continúan hasta hoy.

#### **Niños agredidos al salir de la escuela**

Un poco más al sur, en Puerto Choque una madre y pareja de un preso político mapuche, denunció lo ocurrido el día 24 de agosto pasado, día muy lluvioso, en que fue detenido su hermano, Leonel Carilao Liencura en el centro de Cañete, quien es procesado por el enfrentamiento con el fiscal Elgueta, liberado de la prisión preventiva por falta de pruebas en su contra.

"Aproximadamente a las 16.00 horas, mis tres hijos de 8, 12 y 13 años de edad, terminaron su jornada escolar en la escuela G-862 Chillimapu de Puerto Choque y abordaron el bus escolar que diariamente va a dejar a los niños de vuelta a su hogar, en el que viajaban otros tres niños. Aproximadamente a 1 kilómetro de nuestro hogar el furgón escolar fue detenido

por un contingente de Carabineros, los cuales le dijeron al chofer que no podía continuar su recorrido, éste les explicó que llevaba a los niños de regreso a su hogar, pero el personal policial hizo bajar a los niños, encañonándolos y ordenando al chofer regresar a la escuela. Mis tres hijos tuvieron que caminar, bajo la lluvia, abrazados y llorando el kilómetro que los separaba de su casa".

"Al mismo tiempo llegó un gran contingente de Carabineros al hogar de la abuela, ingresando con violencia y encañonando a mi hijo menor de cinco años, quien se encontraba en el dormitorio viendo televisión, al niño lo interrogaron acerca de si tenía pistolas, el cual sufrió como un shock por la violencia con que actuaban los Carabineros. En ningún momento se presentó alguna orden de ingreso a la casa de la abuela o se me dio alguna explicación por la invasión violenta a mi hogar o el trato sufrido por mis hijos".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/09/2009 10:12:00 PM](#) [2 comentarios](#)

### **SINDICATO PREASERVICE DE SUPERMERCADOS SANTA ISABEL**









Pertencientes a uno de los más grandes conglomerados de retail en Latinoamérica con operaciones activas en Argentina Brasil, Chile y Perú.

Compañeras y compañeros trabajadores de todos los supermercados de nuestro país, a lo sindicatos, Federaciones, Confederaciones, a todas las organizaciones sociales, a todos los trabajadores explotados de nuestro país y a toda la opinión pública en general.

Hoy lunes 09 de Noviembre, entramos a nuestro cuarto día de huelga legal, que iniciamos el día viernes de la semana pasada. Les comunicamos que no ha sido nada fácil, pues la empresa, en su afán de que este conflicto termine lo antes posible y ellos no se vean obligados a sacar del resultado de sus grandes ganancias algunas migajas, que en parte nos ayude a sobrevivir en este injusto Chile, han querido dividir a los trabajadores, inclusive la directiva de nuestro sindicato ha claudicado y en una posición entreguista ha presionado, para que los trabajadores vuelvan al trabajo, lo que la gran mayoría ha rechazado. Debido a esto las bases han sobrepasado a la directiva y hemos tenido que crear un Comité de Paro Provisorio, para seguir adelante y enfrentar los nuevos desafíos.

Queremos una vez más, hacer un llamado a todos los trabajadores y trabajadoras de este sufrido país, que nos apoyen, que solidaricen más que nunca con nosotros necesitamos urgente la solidaridad de nuestros hermanos de clase. A la vez, queremos agradecer infinitamente, a todos aquellos compañeros y compañeras, sindicatos, organizaciones sociales, que ya están apoyándonos, inclusive el gran apoyo que están brindando organizaciones desde el exterior.

Hoy, una vez más los resultados de nuestros movimientos nos reiteran, que hay una tarea urgente, que es la de democratizar nuestros sindicatos y definitivamente crear en nuestro país un gran movimiento de trabajadores clasista, autónomo y que luche y defienda realmente los intereses de los trabajadores. Compañeros y compañeras la fuerza y el poder la tienen las bases, la unidad y la participación nos ha mantenido en pie. En las bases de las organizaciones esta el futuro de nuestro país, luchemos por un país más justo y que nuestros dirigentes representen verdaderamente la defensa de los intereses de los trabajadores.

**“A CREAR SINDICATOS FUERTES Y AUTONOMOS Y QUE DEFIENDAN REALMENTE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES”**

**SINDICATO PREASERVICE DE SUPERMERCADOS SANTA ISABEL**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/09/2009 06:26:00 PM 0 comentarios

**DDHH: DICTAN PROCESAMIENTO CONTRA EX BRIGADIER DEL EJÉRCITO ACUSADO DE TORTURAS EN 1973**



El ministro de fuera Joaquín Billard dictó hoy el procesamiento en contra del brigadier en retiro del Ejército Jorge Zucchini, acusado de cometer el delito de torturas en octubre de 1973 en la ciudad de Talca, Región del Maule.

El magistrado ordenó la prisión preventiva del ex uniformado en el Regimiento de Policía Militar de Peñalolén por los vejámenes en contra de Daniel Alberto García Soto, quien se desempeñaba en la época como dirigente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado y dirigente del Centro de Alumnos del Servicio Social de la Universidad de Chile.

De acuerdo al procesamiento, el 19 de octubre de 1973 García Soto "fue detenido por personal de la 4ª Comisaría de Carabineros de Talca, siendo trasladado posteriormente a la 3ª Comisaría de Carabineros de esa ciudad, quien lo puso a disposición del Regimiento de Artillería de Talca, lugar donde al ser interrogado recibió diversos tipos de torturas en forma reiterada, entre ellos golpes en su cuerpo y aplicación de corriente en los oídos, sienes y genitales, siendo luego de ello trasladado a la Cárcel Pública de esa ciudad".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/09/2009 06:21:00 PM](#) [0 comentarios](#)

8 de noviembre de 2009

## **MIEMBROS DE ANDHA CHILE A LUCHAR, REALIZAN CAMINATA DESDE SANTIAGO HACIA EL CONGRESO**



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



A las 19 horas de ayer, un grupo de 100 deudores habitacionales se reunió en las puertas de la Catedral de Santiago para comenzar una caminata hacia Valparaíso, que tiene como fin conseguir que los parlamentarios rechacen el presupuesto 2010, en lo que concierne a viviendas.

Según informó esta madrugada la presidenta de **ANDHA CHILE A LUCHAR**, Juana Silva, en el camino se irán agregando más personas, por lo que llegarán cerca de 500 deudores al Congreso. "Hay un compromiso de la Presidenta de revisar caso a caso y eso no se ha cumplido", explicó Silva. Agregó que lo que buscan es que se le condone la deuda a la tercera edad y a los enfermos catastróficos.

La dirigente, señaló que tienen preparadas varias manifestaciones en la V Región, como cortar la ruta para que el Ministro de Hacienda, Andrés Velasco, no ingrese a la ciudad y, además, promete "más de alguna sorpresita. Saben cómo somos nosotros".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/08/2009 08:43:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**DETIENEN A 7 PROFESORES Y A REPORTERO GRAFICO DEL COLEGIO DE PROFESORES QUE SE MANIFESTABAN EN LA CATEDRAL DE SANTIAGO**



Un grupo de 7 profesores fueron detenidos más el gráfico del Colegio de Profesores al que se le requisó su cámara fotográfica y fue detenido y trasladado a la 1ª Comisaría Una vez más carabineros abusa de su poder y censura a la prensa El Sindicato de Medios de Comunicación Independiente iniciará las acciones legales que acreditan estos abusos de Carabineros.

Los profesores fueron detenidos en las inmediaciones de la Catedral de Santiago en Plaza de Armas. Los docentes informaron que sólo querían dialogar con los feligreses, sin embargo, fueron detenidos por Carabineros.

La manifestación se enmarcaba en el paro de profesores en demanda por el pago de la Deuda Histórica y tenía como objetivo, según palabras de los propios detenidos, informar a la comunidad de sus demandas y dar a conocer que existen docentes en huelga de hambre por el mismo motivo.

Además informaron que querían desplegar un lienzo en la Catedral manifestando sus demandas, para luego conversar con el Cardenal.

Los manifestantes indicaron que ingresaron a la Catedral al finalizar la ceremonia religiosa, momento en que Carabineros procedió a sacarlos del lugar para una vez fuera detenerlos, sin mediar provocación, señaló uno de los detenidos.

Además, los profesores detenidos denuncian prepotencia de parte de los efectivos de Carabineros a la hora de actuar, señalando que una docente fue agredida y arrastrada del lugar de manera exagerada, tomando en cuenta que no se encontraban oponiendo mayor resistencia.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/08/2009 06:16:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **CORTE DESESTIMA VIOLENCIA CONTRA MENORES MAPUCHE EN ALLANAMIENTOS EN ARAUCO**



Familias de las comunidades de Cañete, Pascual de Coña y Venancio Ñeguey, presentaron un recurso denunciando que durante los procedimientos Carabineros habría amenazado a menores con armas de fuego.

La Corte de Apelaciones de Concepción rechazó las acusaciones de comuneros mapuche de de Arauco, quienes denunciaron maltrato de Carabineros a menores durante allanamientos.

Las familias de las comunidades de Cañete, Pascual de Coña y Venancio Ñeguey, denunciaron a los funcionarios por intimidar de manera innecesaria a los menores de entre cinco meses a 13 años de edad.

Los procedimientos se habrían realizado durante agosto pasado, en donde Carabineros hubiese apuntado con armas a los hijos de las madres mapuches.

El temor de los menores se había intensificado luego que los efectivos hubiesen detenido un bus escolar obligando a los niños a caminar a pie hasta sus colegios en medio de un intenso temporal.

En tanto, tras un informe enviados por Carabineros al Tribunal, se indicó que los operativos en las comunidades habrían sido ordenados por los fiscales a cargo de las investigaciones del atentado al fiscal Mario Elgueta.

El abogado de las familias de las Comunidades Pascual Coña y Venancio Ñeguey de Cañete ya anunció que apelará a la Corte Suprema.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/08/2009 05:08:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **CONMEMORAN MUERTE DE COMUNERO ALEX LEMUN ASESINADO EN DESALOJO EN 2002**



Con guillatunes (ceremonias) y ritos, comunidades indígenas de Angol y Ercilla conmemoran desde ayer, sábado, la muerte del mapuche Álex Lemún Saavedra (17), quien el 7 de noviembre de 2002 recibió un disparo en la cabeza durante el desalojo del predio "Santa Alicia", en Angol.

Tras agonizar cinco días, falleció en la Clínica Alemana de Temuco. El tiro que hirió a Lemún fue percutado por el mayor de Carabineros Marco Aurelio Treuer, quien fue procesado y posteriormente absuelto por la Corte Marcial.

Familiares de Lemún sindicaron al comunero como el "primer mártir caído en la recuperación y liberación del pueblo mapuche". Las rogativas culminan hoy al mediodía y se desarrollan en la comunidad Requen Lemún, al interior de Ercilla.

En tanto, Carabineros continúa con patrullajes permanentes para evitar atentados incendiarios y disparos a camiones y vehículos en la Ruta Cinco Sur, en la Araucanía.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/08/2009 05:03:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **SIEMPRE PRESENTE NELSON ARAVENA LOAYZA "TUCAPEL"**





Parecía que todo Lebu estaba de duelo, había mucha tranquilidad y respeto en sus habitantes que se congregaron unitariamente a despedir los restos de Nelson Aravena Loayza “Tucapel” con su identidad tantas veces negados que ahora estaban de regreso en su tierra natal para ser honrado y despedido por su pueblo que lo vio nacer y militar en las filas revolucionarias del MIR de antaño.

Militantes del PS, del PC, de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de Ejecutados Políticos, de la Coordinadora de Ex presos Políticos de Concepción y de otras localidades de la zona de Arauco, amigos de infancia, compañeros de un nuevo movimiento revolucionario llamado Solidaridad Obrera, jóvenes relevos que se reconocen en el MIR, miembros del PRAIS, trabajadores municipales, concejales y profesionales y muchos militantes de su época, nuestra época, quienes le brindamos tributo sentido y combativo con las consignas de ayer y de siempre. Numerosas banderas y rojo y negras surgieron al viento diciendo que sus ideas, nuestras ideas estaban aún intactas, a pesar de la guerra sucia, a pesar de la impunidad y de la desidia de nuestros ex dirigentes obviamente ausentes. Su muerte había sido negada tantas veces y repetida otras más, pero Nelson estaba allí con su clase y con su pueblo y con sus compañeros de la base militante Nelson vivía en la memoria, Nelson había triunfado y ahora se quedaba junto a los suyos. Nelson había vencido a una de las herencias más siniestras que nos dejó la dictadura: levantar falsos testimonios y mentir para justificar las atrocidades de sus agentes y proteger de toda sospecha a sus encubiertos. Los mismos que participaron como entregadores para los montajes de otras tantas trampas presentados como falsos enfrentamientos. Nelson salía victorioso a pesar de que se ocultara por años que había sido el jefe de la primera columna guerrillera que entró a los altos de Neltume, era la columna de avanzada que el Logístico que les pusieron los había entregado a los Boinas Negras y se quedaron esa vez con un revés.

Recuerdo que reconstruyendo la historia de nuestra Jane Vanini Capozzi muerta en combate en Lorenzo Arenas de Concepción, un día con nuestro compañero Nelson González llegamos a visitar una familia de Chiguayante que tuvo en su casa a Nelson Araneda “Tucapel”, a la propia compañera Jane Vanini “Grabiela”, a Eulogio Fritz “El duro Pablo” de Lota y a José Carrasco “Pepone” quienes entonces formaban la dirección del Regional clandestino reconstituido en Concepción por orden personal de Miguel Enríquez desde inicios del año 1974. Esta familia de un trabajador de Huachipato, nos contaban que ese año sentían que la represión andaba detrás de ellos. Por encargo del compañero Eulogio Fritz, Nelson Araneda había permanecido en su casa. Un día vieron que personas extrañas rondaban por el sector y Nelson debió hacer abandono de su casa a pié por los cerros de Chiguayante en dirección hacia estas tierras para evitar caer en las garras de los agentes del estado. Esa vez nos enteramos que Nelson había sido uno de los miembros de la dirección de ese Regional clandestino de 1974.

Hoy 7 de Noviembre del año 2009 despedimos y rendimos un Tributo de Honor a nuestro camarada y hermano de lucha Nelson Araneda Loayza. Cada vez que estamos en ésta

situación recordamos a José Martí que sostenía con razón que HONRAR HONRA. Y nosotros los miristas que hoy aquí honramos la memoria de Nelson Araneda Loayza nos sentimos también honrados de haberlo tenido en nuestras filas, de haberlo tenido como compañero como militante revolucionario verdadero. Honrados de haber militado con un hombre de su talla a quien los guerrilleros de Neltume y de Nahuelbuta conocieron como "Tucape", El Tuca, un jefe y guía de esa experiencia imborrable de la historia de nuestro pueblo.

Comparto estas fotos para recordar que nunca estuvo solo ni olvidado, que su sangre derramada contra la tiranía no ha sido en vano y que dejará por siempre de ser el NN que otros querían. Ahora en memorial del cementerio de Lebu tendrá un lugar donde recibió esta despedida unitaria y tendrá un lugar de reposo como su camarada de guerrilla Luis Pantaleón Pincheira y su enlace de comunicaciones Jaime Cuevas y de Juan Ramón Soto Cerda militante del PS a quien agregaron ese día siniestro del montaje de las Vizcachas. Compañero Nelson Araneda Loayza hasta la victoria siempre.

Chacha

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/08/2009 01:42:00 PM

8 de noviembre de 2009

### ULTIMA HORA: SIETE DIAS DE HUELGA DE HAMBRE ENTERAN LOS PROFESORES







La huelga de hambre que mantienen 13 profesores, 10 mujeres y 3 hombres, continúa en el recinto de la CUT, ante la negativa del gobierno de reconocer sus demandas de la deuda histórica.

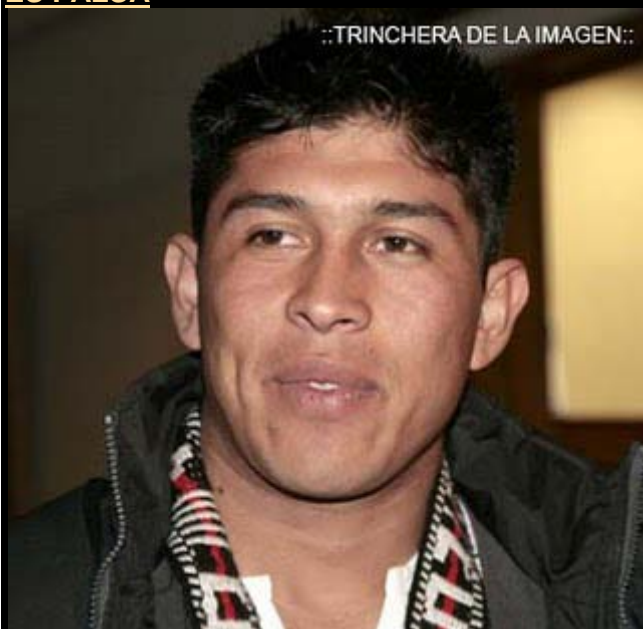
Elizabeth Manosalva, una de las profesoras que participan de la huelga, sufrió durante la mañana de hoy un desmayo, presumiblemente como consecuencia del desgaste producido por su prolongado ayuno de siete días. Según informó su colega Carmen Alvarez, sería trasladada a un Centro Asistencial para ser sometida a un chequeo general de su estado de salud y ser hidratada, para luego reintegrarse a la huelga junto a sus colegas.

**ULTIMA HORA:** La compañera despues de estar en el control de su salud, fue dada de alta y se reintegro nuevamente a la huelga de hambre, es un verdadero ejemplo de lucha "HASTA LAS ULTIMAS CONSECUENCIAS". Suerte compañera y fuerza "La única lucha que se pierde, es la que se abandona".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/08/2009 12:19:00 PM](#) [1 comentarios](#)

7 de noviembre de 2009

### **INFORMACION DIFUNDIDA AYER SOBRE ENCUENTRO MAPUCHE CON BACHELET ES FALSA**



### **ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE: INFORMACION DIFUNDIDA AYER RESPECTO A ENCUENTRO MAPUCHE CON BACHELET ES FALSA**

"Es un chiste cruel, cuando las heridas de bala en los cuerpos Mapuches aún no sanan, en medio de la Represión generalizada" señalaron voceros de la **Alianza Territorio Mapuche**,

06 Noviembre 2009. El Werken de la Alianza Territorial Mapuche Mijael Carbone Queipul desmintió tajantemente a los medios de comunicación que han informado en el día de ayer de un supuesto encuentro de la instancia mapuche con la Presidenta chilena Bachelet. El mensajero señaló que nadie de las comunidades agrupadas en la Alianza ha participado en el evento de ayer, aclarando que el hecho demuestra una más de las técnicas de guerra, en este caso comunicacional, que utiliza el gobierno contra la **Nación Mapuche**, utilizando a personas de apellido mapuche que en ningún caso participan del espacio de encuentro Alianza.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/07/2009 10:17:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **INSOLITA BROMA DOS CARABINEROS DADOS DE BAJA POR DAR FALSO AVISO DE BOMBA**



*Fuente: EFE*

Dos carabineros chilenos que en broma hicieron una bomba falsa, la colocaron en su cuartel y después avisaron por teléfono sobre la presencia del artefacto fueron hoy dados de baja y arriesgan sanciones penales, informó la institución.

Los bromistas fueron identificados como el cabo segundo Roberto Villarroel Morales, con 13 años de servicio, y el carabinero Jorge Lincaqueo Huanchacura, con tres años en la policía militarizada chilena.

Ambos, pertenecientes a la comisaría de "Rinconada de Maipú", en el área suroeste de Santiago, tomaron anoche una caja, le adosaron cables y una pila y la dejaron en el estacionamiento del cuartel, explicó el comandante Marcelo Cáceres, de la Prefectura Occidente de Carabineros.

En seguida comunicaron por teléfono la presencia de la bomba, lo que originó un operativo del Grupo de Operaciones Especiales (**GOPE**), que finalmente estableció que se trataba de un artefacto falso.

Uno de los implicados llamó entonces al capitán de la comisaría y le contó que se trataba de una broma, pero el oficial reaccionó sin ningún sentido del humor.

Se trató de una "gravísima falta" por la que ambos carabineros "fueron dados de baja durante esta madrugada", dijo Cáceres a los periodistas.

"Es una broma que obviamente no puede ser aceptada por ningún motivo por la institución". Agregó que además de ser desvinculados, fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar y que arriesgan sanciones penales que no especificó.

Esta semana se cometieron en Santiago dos atentados con bombas contra sucursales bancarias, uno de los cuales dejó herido de menor consideración a un guardia del local. Desde el año 2004 hasta ahora en Chile se han cometido 102 atentados explosivos, la mayor parte con bombas artesanales de baja potencia, cuya autoría se han adjudicado a veces grupos anarquistas u organizaciones que dicen apoyar a la causa mapuche.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/07/2009 10:00:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## HUGO GUTIÉRREZ: TENEMOS LA CERTEZA DE QUE FUENTE-ALBA ESTÁ MINTIENDO



Al designarlo comandante en jefe del Ejército se le está limpiando la imagen, acusó. Gutiérrez fustigó el nombramiento de Fuente-Alba como comandante en jefe del Ejército. El abogado de derechos humanos, Hugo Gutiérrez, aseguró que se tiene certeza sobre la falsedad de las declaraciones del general Juan Miguel Fuente-Alba, nombrado por la Presidenta Michelle Bachelet como comandante en jefe del Ejército, luego de ser sindicado como participante del caso Caravana de la Muerte en Calama.

"Creo que lo que se impone acá es solicitar al ministro que de una vez por todas se tomen las medidas necesarias para citar a una serie de generales del ejército que han declarado que Fuente-Alba estaba en Calama y no en Chuquicamata, como él dice, cuando ocurrieron los crímenes de Calama", indicó.

"Nosotros tenemos la certeza de que Fuente-Alba está mintiendo, que está engañando, y no solo son los dichos de (el brigadier Pedro) Espinoza, sino que también hay otros testimonios".



Además el abogado señaló que al hacer la designación el Gobierno "de una u otra forma es limpiarle la imagen y eso no parece ser correcto", insistió el abogado, por lo que "se hace necesario un esclarecimiento de cuál fue la real participación de Fuente-Alba" en la Caravana de la Muerte.

"Hay muchos casos de personas que han sido procesados después de 10, 15 o 20 años y muchas personas que ni siquiera aparecían mencionadas. Lo claro y esto es importante que lo sepa la opinión pública, es que el general Fuente-Alba estaba acantonado como oficial en Calama cuando ocurrieron los hechos y por lo que sabemos todos los oficiales supieron bien lo que hizo en su oportunidad Arellano Stark con su comitiva de la muerte".

"En consecuencia", continuó, "aquí no hay ningún oficial a quien no le llegue un reproche ético o moral".

Gutiérrez, junto a su colega Hiram Villagra pidieron al ministro del caso Víctor Montiglio el procesamiento de Fuente-Alba, pero el juez aseguró que por el momento el trámite no era aceptado por falta de antecedentes, pero que quizás se podría realizar en el futuro.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/07/2009 08:59:00 PM](#) 0 comentarios

## EL DOBLE ESTÁNDAR DE CARABINEROS



*Por: José Aylwin / Abogado y co director del Observatorio Ciudadano*

A comienzos de mes tres carabineros de la 20ª Comisaría de Puente Alto fueron dados de baja por la institución tras conocerse un video que dejara en evidencia la brutal golpiza que propinaron a un joven a la salida de una discoteca.

La exoneración de efectivos de Carabineros por parte de la institución frente a hechos delictivos en que éstos resultan involucrados, no es nueva. En lo que va corrido del año 24 carabineros han sido dados de baja por el alto mando institucional por su involucramiento en diversos delitos, incluyendo casos de robo, la participación en redes de corrupción, trata de blancas y de violencia innecesaria en contra de población civil.

Por cierto es valorable que las autoridades de Carabineros, haciendo uso de sus facultades legales y reglamentarias, pongan término a las funciones de los efectivos que se ven involucrados en este tipo de hechos criminales. Ello, particularmente, teniendo presente las limitaciones del sistema judicial chileno para juzgar los delitos que cometen los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden, los que, al amparo de la legislación vigente, son de competencia de la Justicia Militar.

Llama la atención, sin embargo, que las autoridades de Carabineros, así como las autoridades civiles a las que compete fiscalizar su actuación, no adopten medidas similares frente a hechos delictivos de igual o mayor gravedad que cometen miembros de esta institución en contra de población indígena.

Como sabemos, tres personas Mapuche han muerto en los últimos años como consecuencia del actuar abusivo de carabineros. Dos de ellos, Matías Catrileo el 2008 y Jaime Mendoza Collio el 2009, fallecieron como consecuencia de disparos efectuados por efectivos de carabineros por la espalda de las víctimas. En el último caso, informes

periciales dan cuenta de que los impactos del chaleco antibalas del carabinero involucrado fueron realizados con posterioridad a los hechos que causaron la muerte de Mendoza Collio, dejando en evidencia que fueron auto provocados.

Ninguno de los efectivos involucrados en estos hechos ha sido dado de baja por la institución. Tampoco las autoridades de Carabineros a cargo de estos operativos han sido investigadas o amonestadas por sus superiores. El general Yévenes, Jefe de Zona de La Araucanía a cargo del efectivo que causó la muerte de Mendoza Collio, cuya renuncia había sido solicitada por entidades de Derechos Humanos por su ocultamiento de la verdad en este caso, fue trasladado recientemente a la región de Magallanes para seguir desempeñando allí la misma función que en La Araucanía.



En días pasados nuevos hechos de violencia imputables a carabineros afectaron otra vez a la población mapuche, en esta ocasión a niños. El primer caso ocurrió en Temucucui, en la comuna de Ercilla, donde F.M.M., de 10 años de edad, fue herido por balines cuando se encontraba cuidando animales de su familia, siendo derivado en un centro asistencial de Victoria. El segundo ocurrió en la comunidad de Rofue en la comuna de Padre Las Casas, y afectó a F.P.M. de sólo 14 años de edad. El menor fue interceptado por carabineros que se desplazaban en helicóptero en su comunidad el día 5 de octubre pasado, en momentos en que recolectaba plantas medicinales junto a un machi. El niño, que por temor intentó huir de la policía, fue reducido con perdigones que impactaron su pierna y espalda. Luego de botarlo al suelo y golpearlo, fue subido por los efectivos policiales al helicóptero, desde donde en vuelo, amenazaron con lanzarlo al vacío si no daba los nombres de las personas de la comunidad involucradas en una acción de recuperación de tierras que se desarrollaba en ese momento.

Poco parece importar además a la autoridad policial, y a la autoridad civil a cargo de la fiscalización de sus actuaciones, las recomendaciones de diversos órganos de tratado, como el Comité de Derechos del Niño, el Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura, y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, las que han instado reiteradamente al Estado chileno a poner freno a este tipo de conducta policial violatoria de derechos humanos.

Nos preguntamos ¿qué sostiene este doble estándar de Carabineros? ¿Es que la vida o la integridad física de un Mapuche importa menos que la propiedad o dignidad de un ciudadano no indígena? A juzgar por los hechos, en el Chile del bicentenario al que con insistencia se nos convoca, lamentablemente es así.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/07/2009 08:49:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**DEUDA HISTORICA: GOBIERNO HACE OIDOS SORDOS A PROTESTAS DE PROFESORES**



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

Profesores hacen corte de calle en Alameda con las Rejas para llamar la atención de los transeuntes sobre su justa movilización y para que el Gobierno asuma su compromiso de reconocer "La Deuda Histórica"

**PROFESORES SE ENCADENAN AL MINEDUC POR "DEUDA HISTORICA"**





Cinco profesores de la comuna de Pudahuel, cuatro mujeres y un hombre, se encadenaron a la puerta del Ministerio de Educación, en el centro de Santiago, para manifestar su rechazo a lo que consideran el desconocimiento del gobierno sobre la "deuda histórica". En paro desde el 23 de octubre, los docentes que ejercen en establecimientos municipales alcanzaron a protestar hasta que personal de carabineros los detuvo. Fueron trasladados hasta la Tercera Comisaría de la comuna.

Mientras, a esta hora, miembros del Colegio Metropolitano del Magisterio se manifiestan pacíficamente en el bandejón central ubicado frente al edificio donde opera la secretaría de estado -entre las calles Teatinos y Amuntegui, cuyo ingreso es custodiado por carabineros.

#### EN TALCA

Esta no fue la única protesta del día. Otra fue protagonizada por mientras de desarrollaba el debate Presidencial en Talca.

Los profesores se apostaron en las afueras del casino de la ciudad donde se desarrolló el encuentro entre los cuatro candidatos presidenciales, Sebastián Piñera, Eduardo Frei, Jorge Arrate y Marco Enríquez-Ominami.

En el lugar, nuevamente reclamaron contra la postura del gobierno frente a la "deuda".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/07/2009 08:16:00 PM](#) 0 comentarios

6 de noviembre de 2009

### PROYECTO DE RADIOS COMUNITARIAS: ¿DEMOCRATIZAR EL ESPECTRO?



Por Paulina Acevedo\*

De manera unánime, por 21 votos a favor, el pasado martes 3 de noviembre el Senado aprobó en lo general el proyecto de ley que crea los servicios de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, estableciéndose plazo hasta el lunes 14 de diciembre para la presentación de indicaciones.

La iniciativa ha sido presentada como un paso trascendental en la democratización del espectro radial y en el reconocimiento a la labor "social" que cumplen estas emisoras hoy llamadas "de corte alcance"; al aumentar su potencia de transmisión de 1 a 15 wts., ampliar el periodo de concesiones de 3 a 15 años y permitir su financiamiento por la vía de la publicidad, entre otras disposiciones que han sido enarboladas hasta la saciedad por parlamentarios y autoridades de gobierno.

Sin embargo el proyecto, lejos de representar un estímulo al desarrollo de este tipo de medios y de reconocerles como titulares de derecho, específicamente del derecho fundamental a la libertad de emitir opinión e información y a satisfacer el derecho a la información que tenemos todos los ciudadanos, les restringe a una mínima expresión del espectro radioeléctrico (menos del 5% del dial, desde el 105.9 al 107.9 de la frecuencia



modulada), a diferencia de lo que contemplan leyes ya aprobadas y distintos proyectos que se discuten en América Latina sobre esta materia, los que consideran al menos un tercio del espacio disponible para estas radioemisoras con el propósito de garantizar una pluralidad informativa y diversidad de voces. Por ende no es cierto que este proyecto favorezca la democratización del espectro radioeléctrico, que corresponde, se debe recalcar, a un bien de uso público.

Según datos la **SUBTEL**, hoy son 390 las radios de corte alcance que poseen licencia de transmisión, existiendo un número aún mayor de radios que lo hace sin estos permisos y cuya situación debe ser regularizada. Por lo que el espacio reservado se verá rápidamente saturado, más aún si las concesiones durarán largos 15 años, quedando casi desde la partida coartada la posibilidad de participación de una amplia variedad de voces. Por otra parte, el incremento de la potencia de transmisión si bien les permitirá llegar más lejos, amplía a su vez los riesgos de superposición de señales dado el escaso espectro disponible, interferencias que son sancionadas en el nuevo cuerpo legal en discusión.

El proyecto aumenta también los requisitos solicitados para postular a una licencia de este tipo, pues a los trámites exigidos hoy en el artículo 13 A de la Ley General de Telecomunicaciones, se agregan la necesidad de tener personalidad jurídica y pertenecer a alguno de los grupos que se establecen en el artículo 9 de la iniciativa (varios de ellos reconocidos a su vez en otros cuerpos legales). Disposiciones que limitan el acceso a dichas licencias y contravienen al menos dos derechos constitucionales, de asociación y de igualdad ante la ley, así como con principios internacionales de libertad de expresión.

Al respecto, cabe recordar que en el apartado sobre radiodifusión del informe anual de la Relatoría de la Libertad de Expresión de la OEA (2002), se establece que "la promoción de la diversidad debe ser el objetivo primordial de la reglamentación de la radiodifusión; la diversidad implica igualdad de género en la radiodifusión e igualdad de oportunidades para el acceso de todos los segmentos de la sociedad a las ondas de radiodifusión".

Los postulantes deberán contar además con una certificación de su condición de "radio comunitaria ciudadana" otorgada por la Secretaria General de Gobierno o la DOS, en caso de que el proyecto sea presentado por miembros de pueblos indígenas ("etnias" se señala en la propuesta) o que procuren el rescate de sus culturas y lenguas. Esto último en abierta vulneración al Convenio 169 de la OIT, en vigencia plena en el país desde el 15 de septiembre de 2009, donde se exige la consulta previa a estos pueblos cada vez que se discutan asuntos que les incumben directamente.

Tampoco se permitirá a las radios concesionadas, como se ha asegurado, contar con "publicidad" como una forma de financiamiento independiente de los fondos, siempre precarios, previstos por el Estado. Ya que solo podrán hacer transmisión de "menciones radiales" (en el marco de programas), que además deben corresponder a avisadores de las localidades comprendidas en la licencia otorgada, estableciéndose severas sanciones e incluso la caducidad de la concesión en caso de acceder a la publicidad que hoy financia el funcionamiento de las distintas radios comerciales. No existe entonces un acceso igualitario a la torta publicitaria, que defendida con uñas y dientes por los representantes de la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI) que participaron en el debate parlamentario. El proyecto les prohíbe además "formar parte de cadenas entre ellos... salvo en casos de alto interés público, emergencia o calamidad", lo cual atenta contra el espíritu colaborativo y el libre intercambio de información que marcan su quehacer; en contraste con la total ausencia de regulación existente para los monopolios que hoy imperan en la radiodifusión comercial, homogenizando contenidos e invisibilizando las demandas de vastos sectores de la población.

Finalmente, es del todo incomprensible y denunciante el doble estándar del Estado en este aún insuficiente reconocimiento a las radios comunitarias, pues mientras dos de sus poderes -el parlamento, y el ejecutivo imprimiendo urgencia- avanzan en legislar sobre la materia, los tribunales de justicia se hacen eco de las denuncias que realizan terceros -no sabemos con qué intereses particulares- contra aquellas radioemisoras que no han podido acceder a una licencia para transmitir. invocándose para ello el artículo 36 b de la Ley General de Telecomunicaciones, creada por decreto supremo de Pinochet en el año 1982 para

clausurar radios opositoras no concesionadas, donde se contemplan penas de hasta tres años de prisión, multas en UTM que en la actualidad alcanzan los 140 millones de pesos y la incautación de todos los equipos.

La salida "alternativa" que la nueva justicia penal oral y reformada ofrece a estos conflictos, es la suspensión por un año del procedimiento si el medio denunciado deja de transmitir. A pesar de la inconveniencia que representa para la democracia misma y para libertad de expresión la penalización de la transmisión en estas condiciones, como lo ha afirmado la Asociación Mundial de Radios Comunitarias de América Latina y Caribe (AMARC), al no existir delito de tipo criminal involucrado.

Una verdadera democracia, debe eliminar toda posibilidad de exclusión o censura (la ausencia de pluralismo, es una de estas formas), otorgando preocupación prioritaria y preferente a la protección de los sectores excluidos, a las minorías, a los pueblos indígenas, en definitiva, a quienes tienen menos recursos y posibilidad de hacer escuchar su voz. Ese es el espíritu que debe alentar a esta ley, para que realmente asistamos a una democratización de las comunicaciones.

*\*Paulina Acevedo periodista, comunicadora en Derechos Humanos.*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/06/2009 06:59:00 PM](#) [0 comentarios](#)

5 de noviembre de 2009

## **PROFESORES PROTESTAN EN INAUGURACIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE LÍNEA 4 DEL METRO**



Con pancartas y gritos los docentes reprocharon el desconocimiento del gobierno frente a la "Deuda Histórica".

"Concertación, vergüenza nacional, hay platas para coimas y no para educar", fue la frase con la que un grupo de aproximadamente 50 profesores protestó al término del acto de inauguración de la nueva estación San José de la Estrella, de la Línea 4 del Metro en La Florida, ceremonia que contó con la presencia de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet.

Los manifestantes, que desplegaron pancartas alusivas a sus demandas, también reclamaron lo que consideran pasividad del gobierno frente a la decisión de algunos profesores de iniciar una huelga de hambre.

Los docentes reprocharon, además, la actitud del Ejecutivo frente al paro nacional indefinido declarado el 23 de octubre- en demanda del reconocimiento de la "deuda histórica" y la segunda cuota del bono SAE.

Aunque no se registraron incidentes y también hubo muestras de apoyo por parte de vecinos, la seguridad que acompaña a la Mandataria a todas sus actividades desplegó un operativo para retirarla del lugar,

Bachelet abordó su vehículo para dirigirse al Palacio de La Moneda, donde encabeza una reunión para abordar el conflicto mapuche junto a representantes de las comunidades y el mundo social y económico de la región de la Araucanía.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/05/2009 11:54:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## PROFESORES SE TOMAN SEDE PROVINCIAL NORTE DE EDUCACIÓN Y COMANDO DE EDUARDO FREI



Un grupo de profesores de las comunas del sector norte de la Región Metropolitana, ocuparon por cerca de tres horas, dependencias del Departamento Provincial Norte de Educación, siendo desalojados y detenidos posteriormente. En tanto otro grupo de profesores de la comuna de Santiago, se tomaron la sede central del Comando del candidato presidencial Eduardo Frei, y anuncian que la mantendrán ocupada hasta que el candidato de la Concertación se pronuncie sobre el tema de la Reparación de la Deuda Histórica.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/05/2009 11:41:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## OFENSIVA COMUNICACIONAL DE LONKOS PARA DESMENTIR DENUNCIA DE NIÑOS-ESCUDO

### TRIBUNALES





**LA MONEDA**



**EL CONGRESO NACIONAL**





Juan Catrillanca, de Temucuicui, y otros dos importantes dirigentes de la Alianza Territorial Mapuche entregaron una carta dirigida a la Presidenta Bachelet con fotografías y certificados médicos de los menores heridos en allanamientos.

Los lonkos más importantes de la Alianza Territorial Mapuche, desplegaron ayer una intensa ofensiva comunicacional en la Capital y Valparaíso, para desacreditar la denuncia del Gobierno por el supuesto uso de niños como “escudos humanos”.

Juan Catrillanca, lonko de la comunidad tradicional de Temucuicui Ignacio Queipul; Juan Carlos Curinao, de la Wañako Millao, y Jorge Calfuqueo, del Territorio del Budi, concurren ayer a La Moneda, al Palacio de los Tribunales y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para desmentir las acusaciones todas estas acciones fueron acompañadas del abogado de Derechos Humanos Rubén Jerez.

**Primero**, se hicieron presentes, en el Palacio de los Tribunales presentaron una denuncia, con imágenes y documentos, para que la Corte Marcial nombre a uno de sus ministros civiles para investigar supuestos maltratos de Carabineros contra los niños mapuches.

Según Calfuqueo, los policías “llegan, rompen y hacen lo que ellos quieren con el pueblo mapuche, disparando bombas, disparando balines, disparando armas de las que utilizan para allanar la comunidad, sin preguntar a nadie, y ni siquiera muestran la orden del fiscal”.

**Segundo**, los lonkos entregaron una carta en la sede de gobierno, dirigida a la Presidenta Michelle Bachelet, con fotos y certificados médicos de las supuestas lesiones sufridas por los niños mapuches.

Exigieron que el Ejecutivo aclare la denuncia que hizo el subsecretario del Interior, Patricio Rosende, y que responda por los “Violentos Allanamientos de Carabineros”.

El lonko Juan Carlos Curinao, cuyo hijo Carlos Curinao apareció en un video cuando es golpeado por carabineros, desmintió categóricamente que “nosotros los mapuche estemos usando a nuestros niños como escudo, eso no es verdad, nosotros somos padres de familia, por lo tanto luchamos por nuestros hijos y somos gentes sabias, la gente sabia no hace eso, nosotros no hemos provocado a Carabineros, Carabineros ha provocado a nuestro pueblo”.

Finalmente, en Valparaíso, los lonkos entregaron a la Comisión de DD.HH. de la Cámara los antecedentes de alrededor de 15 a 20 niños lesionados por impactos de perdigones y balines, disparados por uniformados durante los allanamientos y desalojos de las tomas de predios y estaban presente jóvenes heridos por perdigones que han perdido ojos por balines disparados por Carabineros y golpeados brutalmente por ellos según los videos que lo prueban.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/05/2009 09:47:00 PM](#) [1 comentarios](#)

## EL ESCUDO DEL GOBIERNO PARA ESCONDER LA VIOLENCIA Y BRUTALIDAD ESTATAL EN LAS COMUNIDADES MAPUCHES



**MONTAJE**

No solo se ha levantado la discriminación informativa de hacer la relación uso del Mapuche violentista y/ o terrorista por parte de los aparatos de seguridad e inteligencia en el País comandados por el Diario el Mercurio, bajo el accionar de títeres y perguetanos de Gobierno, ahora, se busca hacer la relación de cobardía y generar un nuevo escudo para cubrir las graves violaciones que agentes de estado represivo han venido cometiendo en numerosas Comunidades / Los mismos medios que han invisibilizado la brutalidad y violencia estatal en las Comunidades, ahora, en este caso puntual ofrendan sus portadas y grandes titulares.

El escudo que se ha montando con un video, no evidencia absolutamente nada, que como señala el Werkén de Temucuicui tradicional, Mijael Carbone, el Mapuche en el Video que tanto sensacionalismo ha causado en ciertos sectores, estaría defendiendo la integridad de los niños en su tránsito por el lugar... Las autoridades tradicionales de Temucuicui acuden al Senado a desenmascarar el sucio juego sostenido por el Gobierno, encabezado por su subsecretario Rosende, quienes estarían aplicando las prácticas de la terrorífica Escuela de las Américas.

**SEÑOR ROSENDE ESTO SE LLAMA ESCUDO HUMANO,  
NO ES MONTAJE COMO LO QUE UD HACE,  
¿QUE TIENE QUE DECIR A ESTO?**



**(La Rebelión de los Pingüinos Maipú/2006)**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/05/2009 07:42:00 AM](#) [0 comentarios](#)

3 de noviembre de 2009

## **NIÑOS MAPUCHE: ¿QUIÉN ESCUDA QUÉ?**



*Texto: José Aylwin es abogado, co director Observatorio Ciudadano.*

*La denuncia que realizan las autoridades, a las que se suma El Mercurio, no corresponden a la realidad. En el trabajo de documentación que desde el Observatorio hemos desarrollado en los últimos años de las situaciones de conflicto interétnico que se viven en la Araucanía no hemos constatado un solo caso de niños mapuche que hayan sido utilizados por las comunidades a las que pertenecen como escudos humanos.*

El subsecretario del Interior, Patricio Rosende, afirmó en días pasados en relación a los hechos de violencia policial que han afectado a niños mapuche en el sur que "... algunos dirigentes mapuches utilizan a niños y a mujeres como escudos". Rosende, en el estilo autoritario que ya es característico en quienes ocupan su función, agregó que los "niños deben estar al margen, los conflictos de esta naturaleza se resuelven entre adultos, a través del diálogo y la conversación, no con niños de por medio", llamando a denunciar estas situaciones para que sean investigadas.

El general Hero Negrón, jefe de zona de carabineros en la Araucanía, a su vez, aún cuando reconoció que existen situaciones especiales, como denuncias de niños heridos durante disturbios, sostuvo que éstos "han sido producto de menores que atacan a carabineros o, en caso contrario, han sido puestos por delante durante los cumplimientos policiales generados por órdenes judiciales".

El Mercurio en su edición del lunes 2 de noviembre se suma a la denuncia de Rosende con un extenso artículo sobre la supuesta utilización de niños mapuche como escudos frente a situaciones de protesta. Manipulando la información de manera burda, como suele hacerlo este medio, ilustró la noticia con una foto de niños mapuche que participaron, junto a más de mil personas provenientes de comunidades de la Araucanía, en una marcha por la paz en Temuco el 23 de octubre pasado.

Al respecto cabe señalar, en primer término, que la denuncia que realizan las autoridades antes referidas, a las que se suma El Mercurio, no corresponden a la realidad. En efecto, en el trabajo de documentación que desde el Observatorio hemos desarrollado en los últimos años de las situaciones de conflicto interétnico que se viven en la Araucanía -que involucran a comunidades mapuche y efectivos policiales-, no hemos constatado un solo caso de niños mapuche que hayan sido utilizados por las comunidades a las que pertenecen como escudos humanos.

En efecto, de los 12 casos de violencia que han afectado a un número bastante mayor de niños y niñas mapuche verificados en la Araucanía entre octubre de 2007 y octubre de 2009, en ninguno de ellos se puede constatar situaciones de utilización de los menores por parte de los adultos como escudo humano. Por el contrario, en todos los casos se constata que ellos han sido objeto de tratos crueles y degradantes, incluyendo golpizas, insultos y amenazas, proferidas por efectivos policiales de carabineros, o han sido heridos como consecuencia del disparo por éstos de perdigones, balines de goma, o bombas lacrimógenas. En todos estos casos, además, los niños y niñas mapuche se encontraban en sus hogares, o en el desarrollo de actividades cotidianas de las comunidades, acompañando a sus padres o por sí solos en el cuidado de animales o faenas agrícolas.

En cinco casos de violencia imputable a carabineros que afectaran a niños y niñas mapuches en esta región en octubre pasado, tampoco constatamos el fenómeno que se denuncia. En contraste con lo señalado por Rosende, el común denominador en ellos ha sido la actuación desproporcionada, abusiva y discriminatoria de los efectivos policiales involucrados, quienes, en abierta violación de la ley y de los reglamentos que rigen su actuación, así como de tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile, entre ellos la Convención de Derechos del Niño y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, han puesto en peligro la vida e integridad física y síquica de niños inocentes. En uno de estos casos, ocurrido el 5 de octubre pasado en la comunidad de Rofue en Padre las Casas, el niño F.P.M. de 14, luego de ser golpeado y recibir impactos de perdigones de carabineros en momentos en que se encontraba en actividades no relacionadas con conflictos de tierras, fue subido a un helicóptero del GOPE y amenazado con ser lanzado al vacío si no denunciaba nombre de integrantes de la comunidad.

Tanto el Subsecretario Rosende, como el general Negrón, no pueden alegar desconocimiento de esta realidad, puesto a que diversas entidades nacionales e internacionales, incluyendo el Observatorio Ciudadano, les hemos proporcionado información, ya sea verbal o escrita, sobre estos casos de violencia policial, instándolos a su investigación y sanción.

¿Qué hay detrás de estas denuncias entonces? Lo que está detrás de ellas, lo que se quiere esconder con ellas, es la responsabilidad de los agentes policiales del Estado en la violación de Derechos Humanos, en este caso de niños y niñas mapuche. Lo que se pretende esconder con ellas -utilizando la terminología de las autoridades- es la impunidad administrativa en que el alto mando de Carabineros, así como las autoridades gubernamentales de quienes dependen, han dejado los delitos cometidos por los funcionarios policiales en estos casos, a pesar de existir procedimientos administrativos para su investigación y sanción. Lo que se escuda, además, es la impunidad en que los tribunales militares han dejado los mismos hechos, dada su absoluta falta de imparcialidad para juzgar delitos que involucran a integrantes de las filas de las instituciones armadas, como lo son carabineros.

La preocupación de la comunidad internacional frente a la situación de los niños indígenas afectados por el actuar policial no es nueva. Ya el 2007 el Comité de Derechos del Niño de la ONU constataba la existencia de situaciones de brutalidad policial de la que eran víctimas niños indígenas, instando al Estado chileno a poner término a esta situación a través de acciones tanto preventivas como correctivas. Aunque en años posteriores dicha preocupación fue reiterada por el Comité Contra la Tortura y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el actuar policial abusivo en contra de los mapuche, incluyendo niños, se repite, sin que se desarrollen las investigaciones y adopten sanciones frente a ellos.

Sin negar las complejidades que tiene un conflicto como el que hoy se vive entre el pueblo mapuche y el Estado chileno en la Araucanía, en donde existen situaciones de violencia imputables a los distintos sectores en pugna, el Estado no puede excusar su rol de garante del bien común y de los derechos humanos so pretexto de la acusación infundada sobre supuesta utilización de los niños mapuche por los adultos que están a su cuidado. Menos aún puede esconder o escudar su responsabilidad en las violaciones a derechos de los



niños mapuche, que son imputables a sus agentes policiales, con acusaciones infundadas. Hacerlo no solo es impropio de una democracia, sino que además, es inmoral. Para generar el diálogo y la conversación entre adultos al que sub secretario Rosende llama, lo primero que cabría hacer es hablar con la verdad. Lamentablemente en este caso, no lo hace.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/03/2009 10:27:00 PM](#) [1 comentarios](#)

2 de noviembre de 2009

## **LAS DOS CARAS DE LA MONEDA EN CONFLICTO MAPUCHE**

### **REBUSCADAS PRUEBAS PARA DESACREDITAR LA LUCHA DEL PUEBLO MAPUCHE UTILIZA EL GOBIERNO**



Una grave denuncia realizó ayer el subsecretario del Interior, Patricio Rosende, al asegurar que tenía "información e imágenes que demuestran que algunos dirigentes mapuches utilizan a niños y a mujeres como escudos".

Las afirmaciones las hizo al finalizar una ceremonia en la que certificó a monitores de prevención de drogas en Lo Prado, y mientras era interpelado por la candidata a diputado Ana García -esposa del senador Alejandro Navarro- por ocultar que Carabineros hirió con perdigones durante allanamientos a dos menores de entre 10 a 12 años, en la comunidad de Temuicui.

Rosende descartó que haya niños heridos en ese lugar, según informes del director del Servicio de Salud de la Araucanía, pero hizo un llamado a denunciar para realizar las investigaciones. Agregó que los "niños deben estar al margen, los conflictos de esta naturaleza se resuelven entre adultos, a través del diálogo y la conversación, no con niños de por medio".

El subsecretario fue tajante al afirmar "que la ley antiterrorista se va a utilizar cada vez que sea necesario", al ser cuestionado por la esposa del senador Navarro. "Los niños no pueden ser utilizados como escudos", le enrostró Rosende a García.

#### **REUNIÓN CON LA UNICEF.**

La información dada a conocer ayer coincide con la reunión que sostuvo el jueves pasado el representante de la **UNICEF** en Chile, Gary Stahl, con la subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco, para manifestarle su preocupación por las denuncias de violencia innecesaria contra menores en la Araucanía.

Según trascendió, Blanco se comprometió a seguir con la capacitación a los policías asentados en la zona.

En tanto, el subsecretario reiteró que en los próximos días se analizará la petición del fiscal nacional, Sabas Chahuán, y de los alcaldes de la zona de aumentar la dotación policial, aunque cree que no es necesario.

=====

**LIDER DE TEMUCUI ACUSA MONTAJE EN DENUNCIA DE NIÑOS USADOS COMO ESCUDOS**



Juan Catrillanca refutó los antecedentes que maneja el subsecretario del Interior y aseguró si eso ocurriera sería "una cobardía".

Un rotundo rechazo en las comunidades mapuches tuvieron los dichos del subsecretario del Interior, Patricio Rosende, quien denunció que dirigentes indígenas utilizarían como escudos humanos a menores de edad.

Juan Catrillanca, lonko de Temucucui acusó que estos antecedentes apuntarían a un montaje y que "en el mundo nadie puede pensar eso, de que uno va a echar al niño (para) que lo maten, que lo hieran. Pucha que cobardía sería eso".

Agregó que "esa persona, si dice así, es porque quiere salvarse y quiere seguir matando".

El Gobierno manifestó que hay "información e imágenes" que demuestran estos hechos y que fueron dados a conocer en la comisión de Constitución del Senado, en la que se analizó la violencia en la zona.

  
Ministerio de Salud  
Servicio de Salud, Santiago de Chile  
Unidad de Emergencias Hospital  
VICTORIA, 02 DE OCTUBRE DE 2009

MAT: Están Resumen Clínico de menor.

Victoria, 02 de octubre de 2009.

DE: SRA. MARTA VILLEGAS CORTÉZ  
DIRECTORA HOSPITAL VICTORIA

A: SR. LEYDYS ALVAREZ  
INTERVENCIÓN  
TEMUCO

Asunto con antecedentes: atropello Resumen Clínico referido:

PACIENTE: ALVARO ANDRÉS CORONADO HUENTECOL.  
RUT : 17.808.567  
EDAD : 12 AÑOS

Ingreso al Servicio de Pediatría del Hospital de Victoria el 01 de octubre 2009 a través del Servicio de Urgencias, llegando a las 18:42 hrs e ingresado por el Cirujano de turno Dr. César Arias Raviera con antecedente de haber sufrido lesión por pedregal en extremidad inferior (E.I.), hecho ocurrido aproximadamente a las 17:00 horas. Hemodinámicamente estable, las heridas de pedregal no presentaban orificio de salida, 2 de las heridas en extremidad inferior izquierda y las otras 2 en extremidad inferior derecha.

Se hospitaliza con indicación de reposo, analgésicos orales y antibióticos preventivos.

No presenta complicaciones por sus lesiones y se da de alta de buenas condiciones generales el 06 de octubre de 2009, con indicación de antibióticos orales, curaciones y control en pediatría de Cirugía Infantil.

DR. ARTURO SAGRADO ZANETTI  
JEFE UNIDAD URGENCIAS Y SAMU

  
Ministerio de Salud  
Servicio de Salud, Santiago de Chile  
Unidad de Emergencias Hospital  
VICTORIA, 02 DE OCTUBRE DEL 2009

MATERIA: Lo expresado.

DE: DR. GASPAR FARRIA ORTEGA.  
CIRUJANO SERVICIO URGENCIAS

PARA: SRA. MARTA VILLEGAS CORTÉZ  
DIRECTORA HOSPITAL VICTORIA.

El motivo de esta comunicación es informar novedad ocurrida durante turno del 01/10/2009:

Informe a usted que a las 20:55 horas del 01/10/2009 se atiende al paciente Felipe Marilán Morales, edad 19 años, con dirección en la Comendación Temuco. El paciente se presentó acompañado por personal perteneciente al Comandante de Ejército presentando pequeña escoriación frontal, a los ojos del examinador de carácter inespecífico, acompañado de pequeño hematoma de volumen por debajo de la misma. El familiar del paciente (Madre) refiere haber sido producto del impacto de un pedregal.

Al interrogatorio, ni el paciente, ni el familiar aportaron datos de importancia. El familiar negó síntomas como: náuseas, vómitos, alteraciones de conciencia, convulsiones, alteraciones visuales, así como cualquier otro síntoma de origen neurológico. Al examen físico existían en cabeza un pequeño hematoma en buena evolución de sangrado, hemodinámicamente estable, alveolar, vital, consciente, normocéfalo, con pequeña gema cubriendo una lesión frontal, la cual, al retirarse permitía ver sólo una escoriación de aproximadamente 0,3 cm, superficial, no sangrante, acompañada además de un pequeño hematoma de volumen por debajo de la escoriación. No se observó pólivera alrededor de la lesión, así como tampoco alguna perforación o quemadura cutánea alrededor de la escoriación. Pupilas isotónicas, anisocóricas y reactivas. Cuello simétrico, sin vómitos. Tórax simétrico con ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos. Mamariales vasculares simétricos, sin agrandamiento.

Abdomen blando, no doloroso. Miembros inferiores: Examen neurológico: Glasgow 15 puntos, no se observaron signos de focalización neurológica. Pupilas isotónicas, normocéfalo. Reflejos y movimientos normales.


Para descartar la presencia de algún pedregal se realizaron Rayos X de Cráneo en posición anteroposterior y lateral los cuales descartaron la presencia de algún pedregal en el paciente.

Se le dieron las recomendaciones pertinentes al familiar del paciente, se indicó curación diaria, se indicaron analgésicos en caso de dolor y se dio de alta al paciente en las condiciones que corresponden.

El paciente no acudió acompañado por Carabineros. El familiar no pidió que se acreditara algún informe de lesiones, y tampoco expresó en el momento el deseo de denunciar el caso a las autoridades correspondientes, por lo cual, tomando en cuenta además las características de la lesión, no se consideró necesario en el momento realizar tal informe. De todas formas certifico que las lesiones observadas revierten **CARACTER LEVE, CON PRONÓSTICO BUENO.**

Durante la atención del paciente no se presentó ningún incidente que valga la pena reportar, y tanto el paciente, como el familiar y el personal que acompañaba se retiraron conformes con la atención prestada, por lo que el Servicio de Urgencias cumplió debidamente con la atención de este paciente. No existe en el momento de este paciente transgresión alguna a las normas peculiares de funcionamiento del Servicio de Urgencias.

Sin nada más que agregar se despide atentamente:

  
DR. GASPAR FARRIA ORTEGA  
CIRUJANO

C/0:  
SUB DIRECTOR MÉDICO  
JEFE SERVICIO DE URGENCIAS  
ARCHIVO.

### Artículos relacionados...

[Ana García confronta a subsecretario Rosende a "decir la verdad" sobre niños mapuche heridos por Carabineros](#)

[Senador Navarro denuncia casos de niños mapuche baleados por Carabineros](#)

[Acogen recurso contra puerto de Coronel y empresa Colbún por daños a viviendas](#)

[Piden informe a Carabineros de Arauco por presuntas agresiones contra niños mapuche durante allanamientos](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/02/2009 06:29:00 PM 0 comentarios

**SE INTENSIFICAN PROTESTAS SOCIALES**





**¡EL PROFESOR LUCHANDO, TAMBIEN ESTA EDUCANDO!**

Al menos 30 profesores fueron detenidos tras la toma del Ministerio de Hacienda realizada esta mañana por un grupo de maestros, como parte de las manifestaciones que realiza el gremio por el paro que mantiene desde el 23 de octubre. Carabineros sacó a los manifestantes por la puerta de calle Bombero Salas, los que habían ingresado a las dependencias con el objetivo de manifestar su rechazo a la postura de las autoridades en torno al conflicto que existe por el pago de la llamada "deuda histórica". La treintena de profesores fue llevada a la Tercera Comisaría Central.

Los docentes, encabezados por el presidente del regional metropolitano del magisterio, Jorge Abedrapo, ingresaron pasado las 10 de la mañana por la puerta de Lorenzo Gotuzzo y se dirigieron al piso 12, en donde encuentra el despacho del ministro Andrés Velasco. Mientras esto ocurría, en las afueras de la Secretaría de Estado más de 40 maestros gritaban consignas en contra del jefe del equipo económico del Gobierno y de la Ministra de Educación, Mónica Jiménez, por la reticencia que estos han tenido a reconocer la demanda de los profesores.

La toma se realizó al mismo tiempo en que el Presidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, se reunía con las autoridades de Educación y de la Asociación de Municipalidades para tratar de resolver el paro nacional, que este lunes cumple su séptima jornada.

=====

**¡MORIR LUCHANDO SIN CASA NI CAGANDO!**





### CON 12 DETENIDOS CULMINÓ TOMA DE ANDHA CHILE EN EL PALACIO DE TRIBUNALES

Los detenidos fueron trasladados a la Tercera Comisaría de Santiago. Revise el informe de Mario Antonio Guzmán.

**ANDHA CHILE A LUCHAR** interrumpió la tranquilidad del Palacio de Tribunales.

Con 12 personas detenidas culminó la ocupación que un grupo de deudores habitacionales de ANDHA CHILE A LUCHAR realizó de la azotea del Palacio de Tribunales, en el centro de Santiago.

Los manifestantes aprovecharon un andamio que se usa para hacer reparaciones a la fachada del edificio para acceder a la azotea, reclamando a gritos sus demandas de condonación de sus deudas privadas, y exigir que la Presidenta de la República condone sus pagos.

Las siete personas permanecieron algunos minutos en el techo del Palacio de Tribunales portando una bandera chilena y un cartel, mientras personal de Gendarmería y del GOPE de Carabineros se hicieron presentes en el lugar.

La desocupación, pasadas las 14:00 horas, fue llevada a cabo en forma pacífica por personal de Gendarmería que custodia los tribunales, y tras ello, los carabineros presentes procedieron a la detención del grupo.

Los detenidos siete que estaban ocupando la azotea y otras cinco personas fueron trasladados a la Tercera Comisaría de Santiago.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [11/02/2009 05:04:00 PM](#) [0 comentarios](#)

30 de octubre de 2009

**GUARDIAS DEL CONSULADO ARGENTINO DESALOJAN A PERIODISTAS CHILENOS**



A través de una declaración pública, la Agrupación de Periodistas y Reporteros Gráficos del Palacio de La Moneda condenó las “agresiones sufridas por profesionales de la prensa chilena, de parte del equipo de seguridad de la Embajada de Argentina en Santiago, en el marco del almuerzo ofrecido por la Gobernante de este país, Cristina Fernández en honor de la Presidenta Michelle Bachelet”.

Los incidentes se produjeron cuando los encargados de seguridad en la legación trasandina impidieron a los medios nacionales el ingreso a las dependencias. En cambio, los profesionales argentinos sí fueron habilitados para cubrir el evento.

La entidad que reúne a los profesionales que reportean las actividades del gobierno “lamenta profundamente que la histórica visita de Estado de la Mandataria argentina se haya visto empañada por estos hechos, que pudieron ser fácilmente evitados con una mejor organización”.

Los periodistas de "La Copucha" finalizan señalando que “el hecho atenta contra la libertad de expresión, al quedar en evidencia una discriminación a medios de comunicación chilenos”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [10/30/2009 09:56:00 PM](#) [2 comentarios](#)

## **52 AÑOS DE POBLACIÓN LA VICTORIA: “AVANZAR HASTA LA CASA CONQUISTAR”**



Uno de los lugares emblemáticos es un mural que recuerda al padre André Jarlan, quien murió el 4 de septiembre de 1984 en plena jornada represiva.

Un día como hoy, hace 52 años, se comenzó a escribir una de las historias de arraigo y lucha más importantes que se conozca. En esa fecha se materializó la primera toma masiva de terrenos en Sudamérica.

Fueron los habitantes del Zanjón de la Aguada quienes, desde 1955, observaban los terrenos de La Chacra de la Feria, un prado abandonado, tapizado de yuyos (maleza) que contaba con las características de espacio ideal para acoger a las más de tres mil familias que, en ese momento, estaban dispuestas a asumir la dificultad que significa pertenecer a una toma.

Un incendio destruyó las casas que habitaban en el Zanjón, lo que motivó también la puesta en marcha de un plan que erradicaría a las familias y haría efectiva la toma de ese terreno.

En la madrugada de ese 30 de octubre, 52 años atrás, comenzó la historia. Hoy La Victoria, el corazón de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, tiene 23 mil habitantes.

Una caravana de personas se fue instalando, poco a poco, mientras el lugar permanecía sitiado por personal militar y funcionarios de Carabineros.

Actualmente el sector es uno de los más populares del país y lleva una carga histórica ligada a la lucha social.

La presidenta de la Junta de Vecinos de La Victoria y concejala de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, Gloria Rodríguez, ha vivido toda su vida en la población.



No esconde su orgullo de pertenecer a un lugar que, según dice, fue ganado a punta de lucha social. Sostiene que la primera tarea que se realizó fue la organización vecinal con la creación del Comité Central de Pobladores, dirigido por Juan Costa, líder natural de todos los victorianos y que falleció en la década del sesenta.

El comité formó 40 grupos de trabajo que se encargaron de la administración de la seguridad, urbanización, trámites, aseo y disciplina entre otras tareas.

“Ellos se preocupaban de todo, hasta de las peleas matrimoniales. No permitían castigo, tragos ni violencia y quien violaba las normas era expulsado de la toma”, sostiene Rodríguez.

En un comienzo el agua fue el mayor problema para todos, así lo recuerda María Álvarez (70), una de las pobladoras que llegó esa madrugada del 30 de octubre.



“Nosotros teníamos que venir diariamente a buscar agua a una llave pública que pusieron para nuestro uso. Mi familia la componía mi esposo y mis 10 hijos.

Cuando llegamos levantamos una choza con las mismas matas de yuyos que había. Eran como rucas que amarrábamos con maderos y maleza”, comenta la mujer.

### GRAN FIESTA

Los 52 años de la población La Victoria serán celebrados en grande, con el Bafona y más de un artista sorpresa que se espera para esta noche en la esquina de las calles 30 de octubre y Los Comandos. Pero sin duda la actividad más emblemática es la reconstitución de la toma.

Allí, las generaciones posteriores de las familias que la protagonizaron recrearán el momento en que se realizaba la marcha hacia los terrenos de La Chacra, luego organizarán vigilias para recordar la histórica fecha.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 10/30/2009 09:43:00 PM



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número

**de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.**

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME producción. 1999 -2009 